

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°181-2017
JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE
LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

Sesión Ordinaria N°181-2017, celebrada el día 19 de abril de 2017 en la Sala de reuniones de la Secretaria Técnica de Planificación Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud, con la presencia de los directivos:

- José Ricardo Sánchez Mena, Viceministro de Juventud.
- Virginia Murillo, Viceministra de Salud Pública.
- Jonathan Brenes Bustos, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Ximena Obregón Rodríguez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Natalia Núñez Herrera, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Ana Gabriel Zúñiga Aponte, Viceministra de la Presidencia

Ausencias:

- Alejandra Mora Mora, Ministra de la Condición de la Mujer
- Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez, Viceministro Educación Pública.
- Nancy Marín Espinoza, Viceministra de Trabajo del Área Laboral.
- Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva CPJ

También se encuentran presentes:

- Marisol Brenes Jiménez, Coordinadora UAF del Consejo de la Persona Joven.
- Rebeca Hernández Ulloa, secretaria de la Dirección Ejecutiva del CPJ

Se inicia la sesión a las quince horas con treinta y nueve minutos.

1. Lectura y aprobación de la agenda

El directivo Sánchez Mena realiza la lectura de la agenda propuesta para la sesión ordinaria N° 181-2017 del Consejo de la Persona Joven, se somete a votación la propuesta de agenda con las modificaciones, a lo cual se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°01: Se aprueba la agenda de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.
3. Aprobación de Actas
 - Acta 179-2017
4. Correspondencia
 - 4.1. Oficio CAEAP J01 Asamblea Persona Joven.
 - 4.2. Oficio AI-SC-04-2017.
 - 4.3. Solicitud de audiencia Contralora de Servicios MCJ.
 - 4.4. Invitación En mi cantón se habla joven.
 - 4.5. MCJ-DFC-05041-0442-2017 Dpto. Financiero Contable
5. Asuntos de Presidencia.
6. Asuntos de la Dirección Ejecutiva.
 - 6.1 Modificación Presupuestaria N°02
 - 6.2 Aprobación de proyectos de CCPJ
 - 1- Abangares 2- Alajuelita 3- Aserri 4- Belén
 - 5- Buenos Aires 6- Cañas 7- Corredores 8- Coto Brus
 - 9- Dota 10- Escazú 11- Esparza 12- Flores
 - 13-Santo Domingo 14- Los Chiles 15-Montes de Oca 16-Montes de Oro
 - 17-Nicoya 18-Orotina 19-Palmares 20-Quepos
 - 21-San Mateo 22-Santa Ana 23-Santa Bárbara 24-Tarrazú
 - 25-Turrubares 26-Tilarán 27-Parrita
7. Asuntos de los/as directivos/as.
 - Natalia Núñez
 - 7.1 Situación CCPJ Quepos
 - 7.2 Situación CCPJ Garabito.
8. Declaratoria en firme de los acuerdos
9. Cierre de sesión. ACUERDO EN FIRME

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

El directivo Sánchez Mena somete a votación la participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión y se acuerda, por votación unánime:

ACUERDO N° 02: De conformidad con lo establecido por el artículo 18 del Reglamento a la Ley General de la Persona Joven, se autoriza la participación en las deliberaciones de esta sesión, sin voz ni voto de Marisol Brenes Jiménez coordinadora de la Unidad Administrativa y Financiera del CPJ, y Rebeca Hernández Ulloa, secretaria de la Dirección Ejecutiva del CPJ. **ACUERDO EN FIRME**

La señora Natalia Núñez hace la solicitud a los señores directivos de comenzar la sesión puntualmente pues no es posible que todas las sesiones comiencen entre cuarenta y cincuenta minutos después de la convocatoria, recalca que los representantes jóvenes siempre están puntuales y que sí existe problemas con la hora de comienzo de la sesión se debe modificar la misma para evitar estos atrasos.

El directivo Sánchez Mena da por recibida la solicitud.

3. Aprobación de actas de sesiones anteriores: N°179-2017

El directivo Sánchez Mena somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 179-2017 de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, consulta si existen observaciones a lo cual Natalia Núñez señala la observación realizada por ella y que la misma ya se encuentra incluida en el acta.

A lo cual el directivo Sánchez Mena solicita que cuando se realice alguna observación al acta, se copie de la misma a él y al señor Brenes ya que ellos dan una aprobación previa casi una semana antes, por lo cual deben estar informados de cualquier modificación posterior que se realice. Luego de esta observación se somete a votación el acta y se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 179-2017 de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, realizada el 22 de marzo de 2017 en la sala de reuniones de SEPLA del MCJ. **ACUERDO EN FIRME**

4. Lectura de Correspondencia.

4.1. Oficio CAEAP J01 Asamblea Persona Joven.

El directivo Sánchez Mena da lectura al oficio recibido el cual dice textualmente:

Oficio: CAEAPJ01

Fecha: 31 de marzo de 2017

Se presenta el acuerdo N° 1 de la segunda sesión de la Comisión de Asesoría Económica se acuerda el día viernes 24 de marzo de 2017:

Acuerdo N° 1: Sugerir al Directorio de la Asamblea de la Persona Joven, del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, al Viceministerio de Juventud y al Viceministerio de Asuntos Políticos y Dialogo Ciudadano para colaborar en conjunto con la Comisión de Asesoría Económica de la Asamblea de la Persona Joven y que la Asamblea de la Persona Joven y los Comités Cantonales de la Persona Joven cumplan con el eje de transparencia y acceso a la información e incluir datos para acceso público sobre quién es cada representante asambleísta, quiénes conforman el Directorio de la Asamblea de la Persona Joven, los proyectos de cada Comité Cantonal de la Persona Joven, el presupuesto asignado a cada Comité Cantonal de la Persona Joven y quienes representan a cada Comité Cantonal de la Persona Joven. **Acuerdo en firme**

El acuerdo no se limita a lo que la Comisión sugiere y abre la oportunidad para que las instancias a las que se le sugiere colaboración aporten los datos que consideren prudentes y continuar con las gestiones necesarias para informar a la población el trabajo de la Asamblea y los Comités y lo que esto conlleva.

Josué Ignacio Mora Murillo
Coordinador Comisión de Asesoría Económica de la Asamblea de la Persona Joven

CC:// Junta Directiva CPJ
Deiby Porras
Sara Cognuck
Ana Gabriel Zúñiga Aponte
José Ricardo Sánchez Mena

El directivo Sánchez Mena indica que desde el viceministerio aplauden este acuerdo considera que aporta mucho a la construcción del estado abierto que ha venido impulsando el gobierno y específicamente la señora viceministra Ana Gabriel Zúñiga y que en el portal web de gobierno abierto ya se encuentra en construcción el punto específico de juventud, por lo que esto suma a los esfuerzos y celebra que la ANRCPJ trace una visión con respecto a esta forma de entender la gestión pública, abre el punto a discusión.

El señor Jonathan Brenes se suma al oficio y consulta sobre si existen esfuerzos individuales que se están realizando de parte del viceministerio de juventud o el de presidencia para brindar la información que se está solicitando en la nota o bien como junta solicita emitir un acuerdo mediante el cual se le solicite a la señora viceministra encargada de gobierno abierto, colaborar con la publicación de la información, esto no solo porque lo esté pidiendo la asamblea sino que es una forma de informar a la juventud de los cantones sobre ¿Qué proyectos se están aprobando ó a qué transferencias estamos aprobando recursos, y cuáles son los proyectos en los que se van a invertir esos recursos?

Porque si bien se dan las aprobaciones de las transferencias, las mismas van dirigidas a los proyectos de un cantón y en donde la juventud si no está en el comité no se da cuenta en qué se están invirtiendo esos recursos, es una manera de publicar no solo el monto que se aprueba de cada cantón sino también ojalá el resumen ejecutivo del proyecto al que se le está aprobando esa transferencia, indica que a él le han consultado directamente al respecto, pues se publica que se aprobaron las transferencias pero no se dice ¿A qué proyectos corresponde esa transferencia? Recalca es importante esta información esté disponible en aras de una mayor transparencia.

La señora Natalia Núñez se suma a las palabras del señor Brenes y agrega que a su criterio se debe concretar la forma en la que se va a transparentar todo este proceso, por lo cual plantea la moción de solicitar al CPJ que presente una propuesta sobre cuál sería de forma implementar esta solicitud, ya que los proyectos además de aclarar en que se está invirtiendo los recursos son también un insumo importante para otros comités porque aportan ideas sobre lo que se está realizando en otros cantones, por lo que además de transparentar le da más valor todavía a la información que producen los CCPJ's.

Y que sería importante aprobar a través de esta junta directiva si se puede proponer a través del CPJ ¿Cuál va a ser el procedimiento que se va a utilizar? agradece a Josué Mora y a los compañeros de esta comisión.

La señora Ana Gabriel Zúñiga muestra una imagen del portal web de gobierno abierto y da una explicación sobre la información presentada en ese sitio web, que se va a estar trabajando durante los próximos 3 meses a partir del 27 de abril que comienzan a regir los 2 decretos, el de acceso a la información y el de datos abiertos que tiene su inauguración en La Casa del Puño el próximo jueves 27 de abril a las 2 pm por si alguno quisiera acompañar en la actividad, para que conozcan un poco más sobre los contenidos de los decretos.

Indica que con juventudes ya se estuvo trabajando la plataforma referenciada que José Ricardo inauguró el día de las juventudes del año pasado, agrega que se pueden valorar 2 opciones: la primera es referenciar la información por comité cantonal pero señala que esta manera sería más compleja, la otra que propone es crear una nueva pestaña en el sitio web, dentro de presupuesto público o que diga presupuesto sistema nacional de juventudes; y entonces ahí los diferentes gruesos presupuestarios que se manejan acá tanto lo que aprobemos en este consejo como en las asambleas, todo eso lo podemos volcar incluso podríamos hablar de un paquete más amplio de información por ejemplo las actas de las sesiones ó cualquier otra información que se solicite. José Ricardo señala que las actas ya se encuentran digitalmente en el sitio del CPJ.

Recalca que lo más importante es entender que estos son datos que se tienen que volcar en formato abierto, es decir en una matriz de Excel o en un documento de Word que se pueda editar libremente, no puede estar codificado ni bloqueado.

Señala que es solamente cuestión de hacer una pestaña, y subir la información de los años que se definan, ya sea de este año o de años anteriores, y se comprometa ya sea la junta directiva o el CPJ como tal a estar actualizando la información, recalca que tiene que ser en formato abierto.

El directivo Sánchez Mena indica que les alegra mucho esta iniciativa de la comisión de asesoría económica y de la asamblea, ya que más allá de un gobierno digital se trata de una forma de apertura de acceso a la información, es una forma distinta de entender la democracia y la participación de las personas; ese es el fondo del asunto más allá del documento de Excel.

Sobre este proceso de acceso a la información el viceministerio se vinculó en el portal de datos abiertos, y hoy el portal de datos abiertos referencia a la página de movemos Costa Rica que es la plataforma del sistema nacional de juventudes, y ya esta plataforma ya tiene la información de los comités cantonales, aunque indica que hay información que ha costado terminar de actualizar por diversas circunstancias.

Pero indica que ya existen datos vinculados por ejemplo quien es el asambleísta, quienes integran cada comité, esa información se encuentra ya subida a la página, añade que esta plataforma tiene una característica particular y es que las personas pueden modificar la información que está en la misma, se trata de una co-creación en conjunto entre los comités y la plataforma.

Indica que en reunión sostenida con el directorio de la ANRCPJ, específicamente con Deibi y con Sara llegaron a un acuerdo muy importante pues el viceministerio va a dar el apoyo de diseño, porque lo que el directorio lo que quiere es ubicar la asistencia, las tardías o las salidas tempranas de los asambleístas de la ANRCPJ.

Eso implica que para un asambleísta "X", de un sector determinado cualquier persona puede revisar de las 5 asambleas que ha habido el representante solo fue a la primera, porque ese día había elección, a la segunda no llegó, en la tercera se fue a medio día y en la última se fue a las 10 am; eso es parte de los acuerdos que se tienen el viceministerio está apoyando técnicamente a la asamblea mediante el diseño y lo que ellos quieren es publicar esta información.

Esto porque muchas veces hay representantes que son de los cantones y que a veces no representan a los cantones o que ni siquiera vienen a las asambleas, algunos otros dicen que vienen para acá, llegan a veces hasta el hotel y luego simplemente no aparecen cobrando en algunos casos, ya se ha hecho en el pasado estos reintegros, este rubro.

Recalca que ellos celebran esta decisión, y que desde el viceministerio se hará una nota para la comisión de asesoría económica facilitando toda la información de estas plataformas, de cómo funcionan y demás, para ver si observan efectivamente que requerimientos tienen para sumarse a la iniciativa en términos de gobierno abierto.

El señor Jonathan Brenes consulta: ¿En la página de movemos Costa Rica se podrá agregar la información del proyecto que está ejecutando y toda la información correspondiente? Y a través de gobierno abierto en la pestaña de juventudes se enlaza toda la información.

Como segunda recomendación propone conformar una comisión a través de la Dirección Ejecutiva para depurar toda la información que se va a brindar y se adecúe a los requerimientos de gobierno abierto para que sea trasladado y se publique la información para este portal web, dicha comisión puede ser conformada por 2 personas ya que no es factible que esta labor la realicen los señores directivos, ya que los puestos de junta son temporales y lo que se desea buscar es algo que sea permanente.

La señora Natalia Núñez agrega que para ella más que una comisión lo que se podría hacer es acordar por la junta directiva que "X" y "Y" información será enviada a gobierno abierto de manera permanente; aunque señala sobre esto último que tampoco se sabe a ciencia cierta que tan permanente va a ser este proyecto.

A lo que Ana Gabriel señala que ya están trabajando para que este proyecto continúe más allá de un período gubernamental. Natalia Núñez señala que el tema es elaborar un acuerdo aprobado en esta junta para que los proyectos se envíen directamente a la plataforma y que no exista necesidad de conformar otra comisión para realizar esta función, sino que se envíen directamente a gobierno abierto.

El directivo Sánchez Mena indica que el viceministerio enviará una nota a la comisión para informar que puntos quedan solventados con lo que ya existe actualmente y cuáles puntos requieren modificación, por ejemplo, lo que planteaba el compañero Jonathan efectivamente se puede agregar, ya que la página permite agregar datos de contactos, miembros, etc.

La señora Natalia Núñez solicita se sometan a votación las propuestas presentadas que fueron: por parte del señor Brenes integrar una comisión al respecto, y de su parte enviar la información de las transferencias aprobadas a la parte de la transparencia o a quien le corresponda, para que sea integrada en la página web.

El señor Directivo Sánchez Mena le solicita a la señora Núñez que redacte una moción para que la misma será conocida y sometida a votación, sobre la comisión indica que él lo que solicitaría es que le dieran tiempo para consultarle a Natalia Camacho al respecto. El señor Brenes indica que eso es lo que él no quisiera, que continúa manteniendo la idea de la comisión, pero que no quiere integrarla solo por integrarla y que quede en el aire, sino que se debe tener responsables para que esto fluya de una manera transparente y eficiente. Agrega que no sabe si habría que consultarle a doña Natalia al respecto o se puede conformar de una vez.

El directivo Sánchez Mena indica que él cree que doña Natalia Camacho tendría toda la disposición, porque además el decreto de gobierno abierto obliga a las instituciones a realizar acciones, propone que si ellos lo tienen a bien se le solicite a doña Natalia que a partir de esta nota y de esta discusión, presente cuál es la alternativa y el plan que ya el CPJ realiza para atender los compromisos de gobierno abierto, y con eso se adelantan para saber quiénes podrían ser los funcionarios que podrían conformar dicha comisión.

El señor Jonathan Brenes agrega que además a él le parece que no debería ser solo para los proyectos de CCPJ sino también para toda la información de la institución, por ejemplo, la inversión que se está haciendo en discapacidad, las contrataciones de la ANRCPJ, la planila institucional, las dietas de los directivos, etc. Esto para cambiar la imagen que se ha tenido de la institución, razón por la cual apoya la propuesta de solicitar esta información a la dirección ejecutiva. Agrega que lo que sí cree es que se debería tomar un acuerdo de facilitar esta información

El Jonathan Brenes consulta que a partir de cuál año se subiría la información al portal web, ya que a su opinión debería ser a partir del 01 de enero del 2017, con información de las nóminas de los comités, datos de la asamblea, etc.

El directivo Sánchez Mena somete a aprobación el siguiente acuerdo, el cual se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°04: Solicitar a la Dirección Ejecutiva en la persona de su directora, una propuesta de acción a los compromisos del decreto de Gobierno Abierto que contenga los datos de 2017 en cuanto a: salarios de los funcionarios, costos de la Asamblea, contrataciones, etc... información más amplia que la abarcada únicamente por la aprobación de transferencias de los proyectos de los CCPJ'S, estipulada en la nota de la Comisión de Asesoría Económica de la ANRCPJ; y una vez suministrada esta información se proceda a efectuar lo mismo con la información de años anteriores, con una fecha de cumplimiento para dentro de un mes, a partir de la notificación de este acuerdo. **ACUERDO EN FIRME**

4.2. Oficio AI-SC-04-2017.

El directivo Sánchez Mena hace un resumen de la información que presenta el documento, señala que es una nota firmada por los auditores de distintos órganos adscritos del sector de cultura y del auditor interno del MCJ, la misma está dirigida al señor viceministro administrativo, la cual se copia para conocimiento de los órganos desconcentrados sobre la responsabilidad que tienen los auditores en cuanto a los libros contables y la responsabilidad del departamento contable de cada órgano de generar el cierre de los mismos, de la responsabilidad de registros de los estados financieros de la institución al 31 de diciembre de 2016, de la responsabilidad que

tiene el ministerio, en este caso la auditoría interna de los órganos desconcentrados para generar un acta electrónica que sea enviada al archivo nacional para que sea conocida por la auditoría interna, responsabilidad del jefe del departamento de informática del ministerio para poder establecer una carpeta compartida donde se tenga en la nube toda la información de los estados financieros de los órganos desconcentrados, la responsabilidad de la jefatura de informática para la previsión de los términos de seguridad y acceso a la información, garantizar la incorruptibilidad de la información suministrada y mantenerla en línea, y el adecuado registro contable de operaciones a partir del año 2017. Se da por conocido.

4.3. Solicitud de audiencia Contralora de Servicios MCJ.

El directivo Sánchez Mena da lectura a la solicitud planteada a través de correo electrónico por la señora Contralora de Servicios Gina Chaverri, para ser recibida por esta junta directiva en sesión de Junta del Consejo de la Persona Joven, para que pueda conversar sobre los siguientes temas:

- I. La Contraloría de Servicios y su impacto en el Ministerio de Cultura y Juventud, y sus órganos Adscritos de conformidad con la Ley N°9158 y su Reglamento.
- II. La responsabilidad de las Juntas Directivas y su impacto dentro de los órganos que representan en la mejora continua e innovadora de los servicios que ofrecen de conformidad con el principio de legalidad y las leyes que rigen la función Pública.

Igualmente solicita que se le indique las fechas en que sesionaran en el mes de mayo y junio, para que la Sra. Chaverri pueda coordinar lo pertinente.

El directivo Sánchez Mena analiza la posibilidad de recibirla en una sesión ordinaria con un determinado tiempo o en una sesión extraordinaria que sea exclusiva para tratar este punto. El señor Jonathan Brenes indica que a su parecer por lo rico del tema y la cantidad de información debería ser en una sesión extraordinaria en exclusiva para ver este tema.

El directivo Sánchez indica que para él lo mejor sería recibirla en una sesión ordinaria con 15 minutos máximo y un tiempo más de preguntas y respuestas, y que la señora Chaverri se adapte a la disposición de la junta, pero consulta a los demás directivos su opinión al respecto.

La señora Virginia Murillo indica que para ella es mejor en una ordinaria con un tiempo definido y hacer en esa sesión una agenda corta, para poder abarcar los demás temas que nos atañen.

El directivo Sánchez propone recibirla el miércoles 17 de mayo a las 3:15 y otorgarle un tiempo de exposición de 15 minutos máximo, con un tiempo extra para preguntas y respuestas. Luego de esta discusión se aprueba la moción de manera unánime:

ACUERDO N°05: Recibir a la señora Contralora de Servicios del ministerio de Cultura y Juventud, Gina Chaverri en la sesión ordinaria a celebrarse el próximo miércoles 17 de mayo del 2017 en la sala de reuniones de SEPLA en el CENAC a las 3:15 pm y se otorga un tiempo de 15 minutos para dicha audiencia con un período posterior de preguntas y respuestas. **ACUERDO EN FIRME**

4.4. Invitación En mi cantón se habla joven.

El señor directivo Sánchez Mena presenta la invitación a la entrega final de los resultados del proyecto denominada En mi cantón se habla joven actividad que se realizará el próxima sábado 22 de abril en las instalaciones del CENAC en San José.

La señora Natalia Núñez insta a los señores directivos para que asistan a la actividad ya que señala es un enfoque muy desde la perspectiva de las juventudes, se hacen estudios de cuáles son las particulares de las juventudes de cada cantón y no se forma tan genérica como en otros tipos de encuestas.

El directivo Sánchez Mena menciona el acercamiento entre el Viceministerio de juventud y la Unión Nacional de Gobiernos Locales permitió este apoyo que hemos dado a algo que creemos es fundamental el avance a la generación de políticas públicas en los cantones desde las municipalidades y ojalá no solo la creación de las políticas sino la ejecución de éstas, esperemos que no solo estos once que se van a aprobar ahora sino los que vienen después y no solo logremos aprobar un documento sino compromiso real de estos municipios en la ejecución y seguimiento de estos territorios.

El señor Jonathan Brenes solicita para poder participar que se le nombre en comisión y así poder asistir a la actividad, se analiza la propuesta y se aprueba con 4 a favor y 1 abstención del señor Brenes por ser el interesado directo.

ACUERDO N°06: Nombrar en comisión al señor Jonathan Brenes Bustos para que participe en la actividad "En mi cantón se habla joven" a realizarse el 22 de abril de año en curso en las instalaciones de Ministerio de Cultura y Juventud en San José (CENAC) así como autorizar el pago de viáticos correspondiente a transporte, hospedaje y alimentación durante esta actividad **ACUERDO EN FIRME**

4.5. MCJ-DFC-05041-0442-2017 Dpto. Financiero Contable

El directivo Sánchez Mena da lectura al oficio mencionado el cual surge como respuesta a la consulta que se había enviado sesiones atrás respecto a el taller que se había programado para los directores de juntas y el por qué se canceló, se da por conocido.

5. Asuntos de Presidencia

El señor Jonathan Brenes le solicita al señor directivo Sánchez Mena el cronograma de las sesiones que se realizarían fuera de este recinto, tomando en cuenta el compromiso adquirido en sesiones anteriores.

El directivo Sánchez Mena indica que lo tiene entre los pendientes para ser presentados prontamente a la junta directiva.

6. Asuntos de Dirección Ejecutiva:

6.1 Modificación Presupuestaria N°02

La señora Marisol Brenes procede a explicar los motivos que justifican esta segunda modificación presupuestaria.

Justificación

Mediante la modificación 2-2017, se procede a rebajar de las Subpartidas de Servicios de ciencias económicas y sociales y Equipo y mobiliario de oficina. Lo anterior para hacerle frente a compromisos, por ejemplo: en actividades de mantenimiento de sistemas de información correspondiente a la página web, correos electrónicos y el servicio de hosting. En este caso se trasladarán los recursos de la subpartida 1.04.04 a la 1.08.08, dado que hubo un error en la interpretación del objeto contractual. Así como, se requiere adquirir productos farmacéuticos y de limpieza, teclado ergonómico, equipo y accesorios de seguridad (arma, funda, municiones y chaleco antibalas).

La presente propuesta de modificación al presupuesto ordinario 2017, se encuentra ajustada a la normativa que para este efecto existe y no afecta la ejecución programada para el 2017.

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 2-2017

REBAJAR		
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales: contratación de servicios profesionales	¢3.500.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢2.685.000,00
5.01.05	Equipo y Programas de cómputo	¢1.000.000,00
TOTAL A REBAJAR		¢7.185.000,00

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 2-2017

<u>AUMENTAR</u>		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	¢3.500.000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	¢75.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	¢40.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢500.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢570.000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	¢1.500.000,00
5.99.03	Bienes intangibles	¢1.000.000,00
<u>TOTAL A AUMENTAR</u>		¢ 7.185.000,00

Se somete a votación la información presentada la cual se aprueba con 5 a favor y 1 abstención de Ana Gabriel Zúñiga Zaponte quién en el momento de la discusión se encontraba fuera de la sesión atendiendo asuntos laborales.

ACUERDO N°07: Aprobar la modificación presupuestaria N°02-2017, del presupuesto ordinario del Consejo de la Persona Joven para el 2017 presentado por la coordinadora de la Unidad Administrativa y Financiera del CPJ por un monto de ¢7.185.000,00 (Siete millones ciento ochenta y cinco mil colones con cero céntimos). **ACUERDO EN FIRME**

6.2 Aprobación de proyectos de Comités Cantonales de la Persona Joven:

Antes de iniciar con el proceso de aprobación la señora Natalia Núñez presenta una moción para aprobar todos los proyectos en un solo acuerdo, excepto en el cantón de Quepos, con la intención de tener más espacio de discusión en otros temas, y que en caso de tener alguna observación específica hacerlo por aparte. En el caso de Quepos indica que esté comité tiene una particularidad que los compañeros representantes de la ANRCPJ, quisieran discutir por aparte. Situación que no se da en los demás proyectos, los cuales ya fueron estudiados por ellos y no tienen ninguna objeción al respecto

El directivo Sánchez Mena le propone a la señora Núñez puesto que el tema de Quepos está dentro de los puntos que ella tiene en agenda, si estaría dispuesta a que se tratara el punto cuando se llegue a la aprobación del cantón, a lo cual ella acepta la propuesta.

El directivo Sánchez Mena señala sobre este punto que efectivamente ha sido un esfuerzo en conjunto tratar de agilizar la aprobación de los proyectos, sin embargo, revisando las consideraciones legales del acto de hacer una transferencia de los recursos, en el caso de la presidencia no está a favor de votar todos los proyectos juntos.

Propone que se realice de la siguiente manera: Se da lectura al nombre del cantón y si no hay ninguna observación se procede a votarlo, indica que es por el orden de los proyectos es mucho mejor tener un acuerdo por cada uno de los cantones, esto por términos de la seguridad de la transferencia y de la transparencia, él no está de acuerdo en votarlos todos juntos y se compromete a realizarlo lo más rápido que los directivos se lo permitan con las consideraciones que así se tienen. Consulta si existe alguna otra consideración sino para someter a votación la moción presentada.

La señora Natalia Núñez indica en ese caso, si quisieran que los acuerdos salgan independientemente podría considerarse dentro de la moción que cada uno tenga un acuerdo aparte, lo que pasa es que sí saldría como un acuerdo conjunto todos los comités que es lo que la moción indica.

El directivo Sánchez Mena señala que el espíritu de la moción es ahorrar tiempo y evitar discutirlos todos, puesto que ya todos los conocen; la señora Núñez indica que esto es correcto y que está dispuesta a retirar la moción si él solamente lee, los nombres de los cantones y los montos, sin entrar en más detalles. Consulta si los demás directivos están de acuerdo con la propuesta de leer solamente el nombre del cantón y el del proyecto, estando todos de acuerdo se retira la moción, una vez finalizado este punto se prosigue con la aprobación de las transferencias

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Abangares que consta de:

FECHA		07-03-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		ABANGARES
NÓMINA DEL COMITÉ	Josafat Gutiérrez Madrigal Nazaret Badilla Picado Carlos Vargas Sabater Nancy Rojas Moraga Luis Alejandro Villalobos Kinnon Gutiérrez Núñez Johanna Quirós Alpizar	
Presupuesto Asignado	ORDINARIO	∅3.641.514,04 (Tres millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos catorce colones con cuatro céntimos)
	ADICIONAL	∅1.013.308,45 (Un millón trece mil trescientos ocho colones con cuarenta y cinco céntimos)
	TOTAL:	∅4.654.822,49 (Cuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintidós colones con cuarenta nueve céntimos)

CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		UNO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto	Mini Gimnasios al Aire Libre Mano & Mano	
Actividades	Enfoque Deportivo-Recreativo: Orden de Inicio: Proceso de entrega a Proveduría Análisis de Oferentes y posteriormente adjudicación de empresa Coordinación comunidades enlaces ADI-Comités de Deportes para los pedestales y obras. Instalación MINI GIMANSIOS AL AIRE LIBRE / MANO-MANO	
Plazo Estimado y Localización	El proyecto abarcará las comunidades del cantón de Abangares Distrito Las Juntas: Comunidad de Santa Lucia y Barrio El Minero Distrito La Sierra: Comunidad de El Dos de Abangares. Distrito San Juan: Comunidad de San Juan Grande y Pozo Azul Distrito de Colorado: Comunidad de San Buenaventura. Tiempo estimado: 4 meses	
Población Beneficiaria	Al ser un proyecto propio del Comité Cantonal de la Persona Joven de Abangares el proyecto estará dirigido principalmente a todas las personas jóvenes en edades comprendidas entre los 12 y 35 años de edad.	
Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.	Componente de Juventud: Proyecto dirigido a jóvenes con edades entre los 12 y 35 años. Componente Política Pública. Derecho a la Participación. Derecho al Deporte y Recreación. Derecho al Ocio y Esparcimiento. Van a realizar una campaña para rescatar espacios al aire libre, y convertirlos en mini gimnasios al aire libre para la práctica de actividades deportivas y recreativas.	
OBJETIVOS		
General	Rescatar espacios de esparcimiento y deporte al aire libre en áreas comunales de comunidades rurales del cantón Abangares.	
Específicos	Dotar con Mini Gimnasios al aire libre a comunidades del cantón de Abangares	
PRESUPUESTO		
Aporte CPJ	₡4.654.822,49 (Cuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintidós colones con cuarenta nueve céntimos)	
Aporte contraparte comunal	₡275.000.00 (Doscientos setenta y cinco mil colones exactos)	
Costo total proyecto	₡4.929.822,49 (Cuatro millones novecientos veintinueve mil ochocientos veintidós colones con cuarenta nueve céntimos)	

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°08: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Abangares proyecto denominado: "Mini Gimnasios al Aire Libre Mano & Mano" por un monto total ₡4.929.822,49 (Cuatro millones novecientos veintinueve mil ochocientos veintidós colones con cuarenta nueve céntimos) siendo el aporte institucional de ₡4.654.822,49 (Cuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintidós colones con cuarenta nueve céntimos).

ACUERDO EN FIRME

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Alajuelita que consta de:

FECHA		05-04-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		ALAJUELITA
NÓMINA DEL COMITÉ		Juliana Gutiérrez Salazar. Anayanci Morales Umanzor. Jason Ortega Rojas. Daniela Fonseca García. Gustavo Esteban Gutiérrez Salazar. Melissa Adriana Barboza Méndez. Eduardo Segura Castro
Presupuesto Asignado	Ordinario	₡5.222.057,89 (Cinco millones doscientos veintidós mil cincuenta y siete colones con ochenta y nueve céntimos)
	Adicional	₡1.453.119,59 (Un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento diecinueve colones con cincuenta y nueve céntimos)
	Total:	₡6.675.177,48 (Seis millones seiscientos setenta y cinco mil ciento setenta y siete colones con cuarenta y ocho céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		UNO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto		"Empleabilidad Laboral Juvenil"
Actividades	<p>20 Jóvenes capacitados a nivel Técnico en Reparación de Equipo Eléctrico para tener una herramienta laboral de subsistencia que les permita un mejor acceso al mercado laboral.</p> <p>a. Capacitados en el nivel Técnico de Reparación de Equipo Eléctrico, con certificación de la Empresa a Contratar.</p> <p>b. Crecimiento emocional y cognitivo.</p> <p>c. Desarrollo en medio de un proceso de selección y reclutamiento hasta dentro del ambiente laboral.</p> <p>d. Capacitados en el tema de realización de cotizaciones o presupuestos para el ejercicio de su labor.</p> <p>2. 60 Jóvenes capacitados en Manipulación de Alimentos dirigido a Madres Adolescentes o Jefas de Hogar Jóvenes en Estado de vulnerabilidad.</p>	

	<p>a. Un total de 60 personas capacitadas en el área con certificación de Empresa a Contratar y del INA.</p> <p>b. Crecimiento emocional y cognitivo.</p> <p>c. Desenvolvimiento en medio de un proceso de selección y reclutamiento hasta dentro del ambiente laboral.</p> <p>d. Capacitar en emprendedurismo de proyectos y servicio al cliente.</p> <p>2) 40 Jóvenes capacitados como Técnicos de Operador en Equipo de Computación con el fin de poder obtener mayores oportunidades de empleabilidad laboral.</p> <p>a. Un total de 40 personas capacitadas en el área, con certificación de Empresa a Contratar.</p> <p>b. Crecimiento emocional y cognitivo.</p> <p>c. Desenvolvimiento en medio de un proceso de selección y reclutamiento hasta dentro del ambiente laboral.</p>
Plazo Estimado y Localización	Municipalidad de Alajuelita, Biblioteca Municipal, CECI Alajuelita.
Población Beneficiaria	<p>Manipulación de Alimentos: 60 personas</p> <p>Reparación Equipo Eléctrico: 20 personas</p> <p>Operador en Equipo de Computación: 40 personas</p> <p>Total: 120 personas</p>
Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.	<p>Componente Juventud: Proyecto dirigido a 120 jóvenes con edades entre los 12 y 35 años, en forma directa.</p> <p>Componente de Política Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho al Desarrollo Humano. - Derecho al Trabajo. / - Derecho a la Capacitación. <p>Este proyecto pretende ejecutar una serie capacitaciones específicas, que le permita a los jóvenes adquirir nuevos conocimientos que les abra posibilidades de empleo.</p>
Objetivos	
General	Dotar a las Personas Jóvenes del Cantón de Alajuelita, de herramientas técnicas y capacitación gratuita con el fin de fomentar la empleabilidad laboral juvenil local, así como también brindar herramientas para las Personas Jóvenes de Alajuelita que han desertado de la Oferta Académica Formal por agentes externos tales como Pobreza, Deserción, Migración y Embarazo en la Adolescencia.
Específicos	<p>1) Ofrecer a los Jóvenes una Capacitación a nivel Técnico en Reparación de Equipo Eléctrico para tener una herramienta laboral de subsistencia que les permita un mejor acceso al mercado laboral.</p> <p>2) Ofrecer un Curso de Manipulación de Alimentos dirigido a Madres Adolescentes o Jefas de Hogar Jóvenes en Estado de vulnerabilidad (pobreza, jefas de hogar)</p>

	3) Implementar un Curso Técnico de Operador en Equipo de Computación con el fin de poder obtener mayores oportunidades de inserción laboral.
PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	∅6.675.177,48 (Seis millones seiscientos setenta y cinco mil ciento setenta y siete colones con cuarenta y ocho céntimos)
Aporte contraparte comunal	∅2.350.000,00 (Dos millones trescientos cincuenta mil colones exactos)
Costo Total proyecto	∅8.725.177,48 (Ocho millones setecientos veinticinco mil ciento setenta y siete colones con cuarenta y ocho céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°09: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Alajuelita, proyecto denominado: "Empleabilidad Laboral Juvenil" por un monto total ∅8.725.177,48 (Ocho millones setecientos veinticinco mil ciento setenta y siete colones con cuarenta y ocho céntimos) siendo el aporte institucional ∅6.675.177,48 (Seis millones seiscientos setenta y cinco mil ciento setenta y siete colones con cuarenta y ocho céntimos). **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Aserrí que consta de:

FECHA		07-03-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		ASERRÍ
NÓMINA DEL COMITÉ		Erick Campos Duran / Fernando José Castro García Lincey Fabiola Montero Castro / Karla Alejandra Chacon Mata Luis Diego Gongora Calderón / Freddy Barrera Atethortua Karol Milena Mora Chaves
Presupuesto Asignado	ORDINARIO	∅3.639.124,73 (Tres millones seiscientos treinta y nueve mil ciento veinticuatro colones con setenta y tres céntimos)
	ADICIONAL	∅1.012.643,53 (Un millón doce mil seiscientos cuarenta y tres colones con cincuenta y tres céntimos)
	TOTAL:	∅4.651.768,31 (Cuatro millones seiscientos cincuenta y un mil setecientos sesenta y ocho colones con treinta y un céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		UNO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto	Plan de Acción para el Desarrollo Integral de Capacidades Habilidades y Competencias para la Juventud Aserriceña	
Actividades	1. Adquisición y compra de los recursos y materiales necesarios que faciliten la labor del comité y promoción de los principios de la Ley LGPJ, mediante la compra de materiales tales como un video proyector y el alquiler de equipo de sonido de calidad y un toldo.	

	<p>2. Abrir espacios de tutorías quincenales en materias tales como ciencias exactas, estudios sociales, idiomas entre otras; con el objetivo de dar acompañamiento a los jóvenes que cursan bachillerato de secundaria y aquellos que desean retomar sus estudios académicos formales.</p> <p>3. Conformar grupos de teatro comunitarios que promuevan a través del arte los principios de equidad, pro-actividad y participación ciudadana.</p> <p>4. Articular en todos los distritos del cantón sesiones de cine foro de temáticas de derechos humanos, organización comunitaria, ecología, formación humana, empoderamiento comunal, inclusión social y no discriminación etc.</p>
Plazo Estimado y Localización	Este proyecto tendrá una visión o implementación territorializada es decir, se aplicará en cada distrito del cantón en alianza con centros educativos, organizaciones juveniles o culturales y grupos religiosos.
Población Beneficiaria	El proyecto va dirigido principalmente a las y los jóvenes ubicados entre los 12 y 35 años de edad, ubicados en los siete distritos del Cantón de Aserrí (Aserrí, Tarbaca, Vuelta de Jorco, San Gabriel, Monterrey, La Legua y Salitrillos), los cuales pueden pertenecer a alguna organización juvenil comunal o eclesial, personas jóvenes cautivas en centros educativos, y todos los demás jóvenes del Cantón que deseen participar tomando en cuenta criterios de inclusión y género, no discriminación, accesibilidad y participación democrática.
Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.	<p>Componente Juventud: Dirigido a jóvenes con edades entre los 12 y 35 años.</p> <p>Componente Política Pública: Desarrollo Integral. Derecho a la Capacitación. Derecho a la Educación.</p> <p>Se proponen ejecutar un plan de capacitación de formación General, y apoyando a estudiantes de secundaria resagados, que les permita mejores opciones de formación. De la misma manera capacitarlos para que se inserten en organizaciones comunales.</p>
OBJETIVOS	
General	Gestionar espacios capacitación académica, promoción, financiamiento, difusión del arte, la cultura, recreación y deporte mediante el desarrollo de capacidades, habilidades y competencias para democratizar el acceso a las oportunidades en la comunidad joven de Aserrí.
Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Acondicionar al Comité Cantonal de la Persona Joven de Aserrí con los materiales necesarios para desarrollar los proyectos y actividades planteadas dentro del plan de trabajo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de talleres distritales temáticos que permitan a la población joven acceder a espacios de capacitación y refuerzo de valores cívico-democráticos. • Generar espacios de participación e intercambio de saberes entre la población colegial de Aserrí, por medio de actividades artísticas-culturales de tipo lúdico. • Crear espacios de capacitación mediante tutorías académicas en áreas de ciencias, idiomas, ciencias exactas, estudios sociales entre otras a la población joven vulnerable.
PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	∅4.651.768,31 (Cuatro millones seiscientos cincuenta y un mil setecientos sesenta y ocho colones con treinta y un céntimos)
Aporte contraparte comunal	∅900.000,00(Novecientos mil colones exactos)
Costo total proyecto	∅5.551.768,31 (Cinco millones quinientos cincuenta y un mil setecientos sesenta y ocho colones con treinta y un céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°10: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Aserrí, proyecto denominado: "Plan de Acción para el Desarrollo Integral de Capacidades Habilidades y Competencias para la Juventud Aserriceña" por un monto total ∅5.551.768,31 (Cinco millones quinientos cincuenta y un mil setecientos sesenta y ocho colones con treinta y un céntimos) siendo el aporte institucional de ∅4.651.768,31 (Cuatro millones seiscientos cincuenta y un mil setecientos sesenta y ocho colones con treinta y un céntimos).

ACUERDO EN FIRME

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Belén que consta de:

FECHA		17-04-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		BELEN
NÓMINA DEL COMITÉ		Yendri Echeverría Cerdas. Nancy González Masis. Jorge Rodríguez A. Fabiola Zamora Cruz María Suguey Ramírez Ballesterro Ulises Araya Chaves Keyln Rodríguez Hernández
Presupuesto	ORDINARIO	∅3.680.403,70 (Tres millones seiscientos ochenta mil cuatrocientos tres colones con setenta céntimos)
	ADICIONAL	∅1.024.130,11 (Un millón veinticuatro mil ciento treinta)

	colones con once céntimos)
TOTAL:	₡4.704.533,81 (Cuatro millones setecientos cuatro mil quinientos treinta y tres colones con ochenta y un céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS UNO	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Encuentro juvenil: Belén 2017
Actividades	Lunada con noche de trova y malabares Obra de teatro y stand up comedy (Grupo Argamasa) Feria Juvenil Talleres de visibilización y empoderamiento de la juventud. Recolección y sistematización de las perspectivas juveniles en un documento
Plazo Estimado y Localización	Se pretende abarcar los tres distritos del cantón de Belén, por medio del desarrollo de actividades como talleres y encuentros juveniles El proceso de ejecución del proyecto se llevará a cabo en tres etapas: La primera consiste en realizar una invitación a las diversas agrupaciones juveniles Esto sería a partir de junio o julio del 2017. La segunda etapa desarrollo de talleres informativos temáticos enfocados en el campo de acción identificado se plantea para el último fin de semana del mes de septiembre. La tercera enfoca es la recopilación y sistematización de todos los insumos e información obtenida producto de las actividades programadas con un informe de necesidades está prevista para el mes de octubre de 2017.
Población Beneficiaria	La principal población serán las personas jóvenes entre 12 y 35 años, del cantón de Belén.
Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.	Componente Juventud: Proyecto dirigido a jóvenes con edades entre los 12 y 35 años. Componente Política Pública: Derecho a la Igualdad. Derecho a la Participación. Derecho a la Integridad. Realizarán un Encuentro Juvenil, con la intención de promover la participación de los jóvenes en actividades que les permita un desarrollo integral.
OBJETIVOS	
General	Generar un plan de trabajo para la atención de las necesidades de la población juvenil mediante un espacio de integración en Belén
Específicos	Visibilizar la perspectiva de las personas jóvenes belemitas por medio de la coordinación de talleres Integrar a la juventud belemita a través de la organización de

	distintos espacios para la socialización. Recoger y sistematizar en un documento las perspectivas de los jóvenes belemitas expresadas en estos talleres
PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	∅4.704.533,81 (Cuatro millones setecientos cuatro mil quinientos treinta y tres colones con ochenta y un céntimos)
Aporte contraparte comunal	No indica
Costo total proyecto	∅4.704.533,81 (Cuatro millones setecientos cuatro mil quinientos treinta y tres colones con ochenta y un céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°11: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Belén, proyecto denominado: "Encuentro juvenil: Belén 2017" siendo el aporte institucional de ∅4.704.533,81 (Cuatro millones setecientos cuatro mil quinientos treinta y tres colones con ochenta y un céntimos) **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Buenos Aires consta de:

FECHA		07-03-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		Buenos Aires
NÓMINA DEL COMITÉ	Karol Zapata Zapata Jessica Jiménez Sánchez Antonio Romero Cordero Saulo Beita Vargas Leslie Fonseca Solís Brenda Elizondo Sibaja Juan José Vásquez Valderramos	
Presupuesto Asignado	Ordinario	∅5.163.894,89 (Cinco millones ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa y cuatro colones con ochenta y nueve céntimos)
	Adicional	∅1.436.934,82 (Un millón cuatrocientos treinta y seis mil novecientos treinta y cuatro colones con ochenta y dos céntimos)
	Total:	∅6.600.828,71 (Seis millones seiscientos mil ochocientos veintiocho colones con setenta y un céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		UNO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto		"Proyecto ATREVETE"
Actividades	Presentar perfil del proyecto ante CPJ Inicio de divulgación de la capacitación en los distritos del cantón de Buenos Aires Creación de un grupo de Whats App y un correo electrónico Coordinar aspectos de Logística, Alimentación, Hospedaje,	

	Transporte, Papelería para entregar y Confirmaciones de la actividad. Planificación de actividades a realizar Realización de la Actividad ATREVETE. Evaluación
Plazo Estimado y Localización	En el Campamento de Peje de Buenos Aires, Puntarenas Se establece en un periodo de 12 meses cumpliendo seguimiento y orientaciones en grupos distritales. Se ejecutará en un plazo:12 meses. Inicio del proyecto:15 de mayo del 2017 Fecha de ejecución de la capacitación 21,22 y 23 de julio del 2017
Población Beneficiaria	La población objetivo es La juventud del Cantón de Buenos Aires sin discriminación alguna, que comprenden entre los 15 y 35 años de edad, población juvenil bonaerense distribuida en los nueve distritos de nuestro cantón
Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.	luego de revisar el "Proyecto ATREVETE" Presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Buenos Aires, el mismo responde positivamente a los siguientes aspectos: El proyecto se ajusta a los componentes de la Política pública de la Persona joven en los siguientes aspectos: Garantizar el cumplimiento del derecho a la participación ciudadana de las personas jóvenes sin ningún tipo de distinción. Garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva y de calidad para las personas jóvenes. Impulsar el derecho de los jóvenes a la cultura, recreación y el deporte. El presupuesto presentado en el proyecto por un monto de $\$6.600.828,71$ corresponde al monto presupuestario aprobado para dicho comité.
OBJETIVOS	
General	Capacitar la Juventud Bonaerense para una mejor conducción de sus metas y proyección hacia la sociedad.
Específicos	Orientación para nuestra juventud en distintas áreas de formación social, laboral y familiar y a nivel Social como enfrentar la sociedad actual responsablemente •Definir metas en el mercado laboral. •Desarrollar la unión familiar con valores
PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	$\$6.600.828,71$ (Seis millones seiscientos mil ochocientos veintiocho colones con setenta y un céntimos)
Contraparte comunal	No indica
Costo total	$\$6.600.828,71$ (Seis millones seiscientos mil ochocientos veintiocho colones con setenta y un céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°12: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Buenos Aires, proyecto denominado: "Proyecto ATREVETE" siendo el aporte institucional de $\text{Q}6.600.828,71$ (Seis millones seiscientos mil ochocientos veintiocho colones con setenta y un céntimos).
ACUERDO EN FIRME

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Cañas que consta de:

FECHA		07-03-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		CAÑAS
NÓMINA DEL COMITÉ	Araya Vargas María del Rosario Chavarría Leal Geilin Emmanuel Brenes Picado. López Vargas Roy Steven. Álvarez Pérez Arturo. Alvarado Pérez María José. Sánchez Ramos Josué.	
Presupuesto Asignado	Ordinario	$\text{Q}3.768.234,85$ (Tres millones setecientos sesenta y ocho mil doscientos treinta y cuatro colones con ochenta y cinco céntimos)
	Adicional	$\text{Q}1.048.570,50$ (Un millón cuarenta y ocho mil quinientos setenta colones con cincuenta céntimos)
	Total:	$\text{Q}4.816.805,35$ (Cuatro millones ochocientos dieciséis mil ochocientos cinco colones con treinta y cinco céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		Dos sub proyectos
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto		N. 1 Paintball Fest
Actividades	Elaboración de la Propuesta, Presentación al Consejo Municipal, Autorización del Proyecto, Trabajo Administrativo (permisos, creación de publicidad, envío de invitaciones, perifoneo entre otros), Celebración Paint Fest, Evaluación de los Resultados Obtenidos, Preparar Informe	
Plazo Estimado y Localización	El evento se llevará a cabo en el polideportivo de Cañas.	
Población Beneficiaria	Todos los jóvenes: incluye en discapacidad, riesgo social, cautiva, no cautiva, inmigrantes y sexualmente diversa, que se encuentren en edades entre los 12 y los 35 años	
Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.	Componente Juventud. Con este proyecto buscan alcanzar 600 jóvenes con edades entre los 12 y 35 años. Componente Política Pública: Derecho a la recreación. Derecho al esparcimiento y el ocio. Derecho a la Capacitación y Formación. Realizarán dos proyectos, uno recreativo y otro de capacitación, con	

	los que pretenden que los jóvenes hagan uso eficiente de su tiempo libre, y también se formen en la importancia de mantener un buen ambiente climático
OBJETIVOS	
General	Generar un espacio para la recreación sana que involucre a los jóvenes del cantón, que permita
Específicos	Efectuar en el Cantón una actividad que hasta el momento no se ha realizado en el cantón de Cañas. Promover la participación activa de los jóvenes
PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	∅3.765.000,00 (Tres millones setecientos sesenta y cinco mil colones exactos)
Contraparte comunal	∅200.000,00 (Doscientos mil colones exactos)
Costo total sub proyecto	∅3.965.000,00 (Tres millones novecientos sesenta y cinco mil colones exactos)
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	N.2 Ponencias de Juventud sobre cambio climático
Actividades	Brindar apoyo en 6 de los talleres, con una duración de 5 horas cada uno. Efectuar una feria de proyectos de emprendimiento de los jóvenes, la intención es celebrarla al final de cada taller, en el parque central de Cañas para dar a conocer el trabajo de los jóvenes.
Plazo Estimado y Localización	El evento se llevará a cabo en el Hogar de Ancianos Mary Blanco de Cañas del mes de a junio a noviembre
Población Beneficiaria	Todos los jóvenes: incluye discapacidad, riesgo social, cautiva, no cautiva, inmigrantes y sexualmente diversa, que se encuentren edades entre los 12 y los 35 años, que tengan interés de participar en la temática de Ponencias de Juventud sobre el cambio climático y aquellos que tengan ideas o emprendimientos
Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.	Componente Juventud. Proyecto dirigido a la población joven de Carrillo con edades entre los 12 y 35 años. Componente de Política Pública: - Derecho a la recreación. /-Derecho al Deporte. / - Derecho a la Participación. Este proyecto busca la construcción de espacios físicos para la práctica del deporte y la recreación, como una forma de que los jóvenes utilicen su tiempo libre.
OBJETIVOS	
General	Promover espacios participativos para que la juventud de la región exponga temáticas y/o proyectos que tengan como eje principal la mitigación del cambio climático
Específicos	Aprovechar el espacio de los talleres para dar a conocer los emprendimientos de los jóvenes del cantón de Cañas, mediante la realización de una pequeña Feria. Lograr una propuesta integral de

	<p>parte de los jóvenes del cantón en lo referente a la temática ambiental. Incorporar a más jóvenes en los espacios de mitigación del cambio climático.</p> <p>Acompañar en la logística del programa de agroecología a partir del 22 de abril y hasta el mes de noviembre.</p> <p>Apoyar en la divulgación de la base de datos de los participantes de las ponencias y todo joven involucrado.</p>
PRESUPUESTO	
Aporte CPJ 2 subproyecto	∅1.071.910,00 (Un millón setenta y un mil novecientos diez colones exactos)
Contraparte comunal 2 subproyecto	∅250.000,00 (Doscientos cincuenta mil colones exactos)
Costo total sub proyecto	∅1.321.910,00 (Un millón trescientos veintiún mil novecientos diez colones exactos)
Aporte Total CPJ	∅4.816.805,35 (Cuatro millones ochocientos dieciséis mil ochocientos cinco colones con treinta y cinco céntimos)
Aporte contraparte comunal Total	∅450.000,00 (Cuatrocientos cincuenta mil colones exactos)
Costo Total 2 sub proyectos	∅5.266.805,35 (Cinco millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos cinco colones con treinta y cinco céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°13: Aprobar la transferencia de los recursos destinados a los proyectos del Comité Cantonal de la Persona Joven de Cañas, proyectos denominados: "N. 1 Paintball Fest, N.2 Ponencias de Juventud sobre cambio climático" por un monto total ∅5.266.805,35 (Cinco millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos cinco colones con treinta y cinco céntimos) siendo el aporte institucional de ∅4.816.805,35 (Cuatro millones ochocientos dieciséis mil ochocientos cinco colones con treinta y cinco céntimos).

ACUERDO EN FIRME

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Corredores que consta de:

FECHA	07-03-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN	CORREDORES
NÓMINA DEL COMITÉ	<p>Erick Mauricio Espinoza Céspedes</p> <p>Álvaro Medina Espinoza</p> <p>Allan Esquivel Gómez</p> <p>Raquel Delgado Pérez</p> <p>Alexander Saavedra</p> <p>Ilse Castro Salas</p> <p>Ariany Leiva Calderón</p>

Presupuesto Asignado	ORDINARIO	∅4.719.121,09 (Cuatro millones setecientos diecinueve mil ciento veintiún colones con nueve céntimos)
	ADICIONAL	∅1.313.169,53 (Un millón trescientos trece mil ciento sesenta y nueve colones con cincuenta y tres céntimos)
	TOTAL:	∅6.032.290,62 (Seis millones treinta y dos mil doscientos noventa colones con sesenta y dos céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		UNO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto	Formando un futuro Corredores	
Actividades	<p>Enfoque Cultural y Recreativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Festival de Juventud: Corredores 2017. • Teatro Comunitario Cantonal. • Grupos recreativos. • Grupos Folclóricos y culturales. <p>Enfoque Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de Voluntariado Cantonal a través de las Organizaciones Juveniles • Ayuda Social a Familias Pobres • Actividades de Fomentación Limpieza y Reciclaje <p>Enfoque Educativo</p> <p>Articulación de Organizaciones para la enseñanza de jóvenes de escasos recursos que cursan primaria y secundaria en los cuatro distritos, por medio de cursos educativos, enseñanza y emprendedurismo.</p> <p>Enfoque Deportivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades deportivas que motiven a las personas en nuestro rango de edad Prioritaria para la actividad física. • Actividades competitivas para generar liderazgos deportivos, desarrollar trabajo en equipo, mentalidad de competitividad, generar auto motivación y fortalecer las Habilidades individuales de los participantes <p>EDUCACION Y EMPRENDEDURISMO</p> <p>Cursos de inglés gratuitos / Cursos de turismo. / Cursos de gastronomía / Cursos de música</p> <p>VALORES SOCIALES Limpieza comunal / reciclaje.</p>	
Plazo Estimado y Localización	Se trabajará en los Cuatro distritos Conforman el cantón, Corredores que es específicamente en Ciudad Neily y aledaños, Paso Canoas, que se ubican en la frontera con Panamá y también en los distritos aledaños de La Cuesta y Laurel de Corredores.	
Población Beneficiaria	Según el último Censo registrado, de 33,000 personas que habitan en corredores, hay 17.000 jóvenes en los distritos aledaños. Población importante de 12-35 años, dando énfasis también a que es necesario trabajar en las futuras generaciones.	

Relación del Proyecto con la Ley y Política	Componente Juventud: Proyecto dirigido a jóvenes entre 12 y 35 años. Componente de Política Pública: - Enfoque Cultural. - Enfoque Social. - Enfoque Educativo y Formativo. - Enfoque Deportivo y Recreativo.
OBJETIVOS	
General	Construir de la mano con los distintos sectores de la juventud, programas, talleres y espacios que maximicen la participación de la juventud de corredores y a su vez beneficie de manera real a este segmento.
Específicos	Empoderar a los jóvenes de los distritos que conforman el cantón Generar espacios de participación dinámicos para las distintas manifestaciones de Liderazgo y necesidades del sector juventud. Establecer las alianzas interinstitucionales necesarias para maximizar el impacto hacia las Necesidades y retos de la población joven del cantón. Potencializar los proyectos que tengan su origen y objetivo en la juventud de corredores.
PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	∅6.032.290,62 (Seis millones treinta y dos mil doscientos noventa colones con sesenta y dos céntimos)
Contraparte comunal	No indica
Costo total sub proyecto	∅6.032.290,62 (Seis millones treinta y dos mil doscientos noventa colones con sesenta y dos céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°14: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, proyecto denominado: "Formando un futuro Corredores" siendo el aporte institucional de ∅6.032.290,62 (Seis millones treinta y dos mil doscientos noventa colones con sesenta y dos céntimos). **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Coto Brus que consta de:

FECHA	07-03-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN	COTO BRUS
NÓMINA DEL COMITÉ	María Antonieta Gamboa Chaves Juancel Villalobos Jiménez Noél Ávila Hernández Jeisson Antonio Herrera Villegas Christian Cordero Chaves Francini Bermúdez Sibaja Jeison Salas

Presupuesto Asignado	Ordinario	∅4.371.558,58 (Cuatro millones trescientos setenta y un mil quinientos cincuenta y ocho colones con cincuenta y ocho céntimos)
	Adicional	∅1.216.454,80 (Un millón doscientos dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro colones con ochenta céntimos)
	TOTAL:	∅5.558.013,38 (Cinco millones quinientos cincuenta y ocho mil trece colones con treinta y ocho céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		UNO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto	Promoción de la Cultura, la Educación, el Deporte y la Equidad en los Jóvenes de Coto Brus.	
Actividades	<p>Establecimiento de una Biblioteca Virtual</p> <p>Encuentros Deportivos</p> <p>Charlas Educativas sobre el tema de la "Sororidad", para estudiantes de secundaria de todo el Cantón, de una forma dinámica e interactuando con los presentes</p> <p>Talleres en distritos y cantón central sobre temas de interés juvenil</p> <p>Lanzamiento de imagen del Comité en Centros Educativos y adquisición de Banners y camisetas representativas del CCPJ.</p> <p>Coordinación de todas las fechas, según comodidad de los miembros del CCPJ y los diferentes centros educativos.</p> <p>Ejecución de las visitas y de los Eventos programados por Centro Educativo</p> <p>Divulgación de la Ley General de la persona Joven, Ley 8261, Ley 7600 y re lanzamiento de la imagen del CCPJ</p>	
Plazo Estimado y Localización	<p>Las charlas de promoción de la "Sororidad" se realizarán en las sedes de cada colegio a lo largo y ancho de todo el Cantón de Coto Brus, en los 6 Distritos. Donde estarán representados todos los grupos de jóvenes de forma inclusiva en razón de edad, procedencia, grupo étnico, preferencia sexual, situación socioeconómica y diversidad escolar.</p> <p>Los Distritos beneficiados serán:</p> <p>1. San Vito / 2. Sabalito / 3. Agua Buena / 4. Limoncito / 5.Pittier / 6. Gutiérrez Brown</p> <p>El proyecto tendrá una duración total de 12 meses, que van desde su planeación, implementación hasta la ejecución de las acciones por los enfoques que lo conforman. Tiempo estimado: 12 meses</p>	
Población Beneficiaria	<p>El proyecto va dirigido principalmente a las y los jóvenes ubicados entre los 12 y 35 años de edad, ubicados en los seis distritos del Cantón de Coto Brus, los cuales pueden pertenecer a alguna organización juvenil comunal, personas jóvenes cautivas en centros educativos, y todos los demás jóvenes del Cantón que deseen participar tomando en cuenta criterios de inclusión y género.</p>	
Relación del Proyecto con	Componente Juventud: Proyecto dirigido a jóvenes entre 12 y 35 años. Componente Política Pública:	

la Ley y Política Pública.	- Promoción de los derechos de los Jóvenes. - Derecho a la educación. - Derecho a la Formación Integral. Proyecto que promueve el conocimiento de los Derechos y deberes que tienen los jóvenes, mediante actividades como charlas y jornadas de capacitación.
OBJETIVOS	
General	Contribuir a la generación de espacios de intercambio cultural, recreativo, educativo, deportivo y de expresión para las personas jóvenes del Cantón de Coto Brus, que permita motivar las habilidades y reconocer oportunidades y así iniciar procesos de comunicación entre sí y con el gobierno local para su activa participación en el desarrollo social y económico del Cantón
Específicos	Contar con espacios para la relación interpersonal y de expresión cultural, educativa, recreativa, equitativa y deportiva. Contar con un grupo de jóvenes con características de liderazgo y motivados a la formación de organizaciones juveniles que se interesen en el desarrollo de los temas que atañen a sus pares, en sus propias comunidades. Mediante el mejoramiento y la promoción de la imagen del CCPJ de la Municipalidad de Coto Brus, ya que se nos manifiesta el gran desconocimiento que gira en torno a los CCPJ's y demás organizaciones juveniles cantonales.
PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	∅5.558.013,38 (Cinco millones quinientos cincuenta y ocho mil trece colones con treinta y ocho céntimos)
Aporte contraparte comunal	∅14.415.000.00 (Catorce millones cuatrocientos quince mil colones exactos)
Costo total proyecto	∅19.973.013,38 (Diecinueve millones novecientos setenta y tres mil trece colones con treinta y ocho céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°15: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus, proyecto denominado: "Promoción de la Cultura, la Educación, el Deporte y la Equidad en los Jóvenes de Coto Brus" para un monto total de ∅19.973.013,38 (Diecinueve millones novecientos setenta y tres mil trece colones con treinta y ocho céntimos) siendo el aporte institucional de ∅5.558.013,38 (Cinco millones quinientos cincuenta y ocho mil trece colones con treinta y ocho céntimos). **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Santa María de Dota consta de:

FECHA		07-03-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		SANTA MARIA DE DOTA
NÓMINA DEL COMITÉ	Erick Granados Muñoz / Eva Ureña Umaña Marcell Hernández Hernández Marisol Ortiz Fernández / Thomas Chacón Leiva Yahaira Cordero Rodríguez /	
Presupuesto Asignado	Ordinario	₡3.305.999,86 (Tres millones trescientos cinco mil novecientos noventa y nueve colones con ochenta y seis céntimos)
	Adicional	₡919.946,36 (Novecientos diecinueve mil novecientos cuarenta y seis colones con treinta y seis céntimos)
	Total:	₡4.225.946,22 (Cuatro millones doscientos veinticinco mil novecientos cuarenta y seis colones con veintidós céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		UNO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto		“Capacitación juvenil para el desarrollo”
Actividades	Búsqueda de las organizaciones que colaboren con el proyecto Buscar y gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades. Convocatoria de los jóvenes beneficiarios de la plataforma de capacitación. Búsqueda de los lugares propicios para la realización de las capacitaciones. Proceso de capacitación	
Plazo Estimado y Localización	Por la naturaleza educativa del proyecto se puede variar en la localización. Los posibles lugares a utilizar son la Biblioteca Municipal y las instalaciones del C.T.P Jose Daniel Flores Zavaleta Plazo estimado: 8 meses (mayo a diciembre 2017)	
Población Beneficiaria	El proyecto es dirigido a jóvenes entre los 15 y 30 años especialmente que formen parte de grupos sociales, culturales, económicos, religiosos y ambientales, además de jóvenes que siendo elegidos por empresarios de la comunidad (sin formar parte de su familia) reciban los beneficios del proyecto y hagan de provecho el seguimiento de la plataforma. Se considera un grupo de entre 30 y 35 jóvenes	
Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.	Componente Juventud: Proyecto dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y 30 años, preferentemente. Componente Política Pública: Derecho a la Educación. Derecho a la Capacitación. Derecho a la Formación Integral. Proponen desarrollar un plan de capacitación, que les permita a los jóvenes aumentar sus posibilidades de insertarse al mundo laboral.	
OBJETIVOS		
General	Otorgar a los jóvenes del cantón de Dota las herramientas necesarias para que puedan desarrollar sus habilidades y maximizar los recursos con que cuentan, en pro del bienestar comunal y personal	

Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Crear una red de capacitación donde los jóvenes por medio de ejercicios teóricos y prácticos puedan acumular experiencia y conocimiento, • Compartir y generar experiencias positivas llenas de opiniones, críticas constructivas y sentido de pertenencia.
PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	∅4.225.946,22 (Cuatro millones doscientos veinticinco mil novecientos cuarenta y seis colones con veintidós céntimos)
Contraparte comunal	∅No indica
Costo total	∅4.225.946,22 (Cuatro millones doscientos veinticinco mil novecientos cuarenta y seis colones con veintidós céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°16: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Santa María de Dota, proyecto denominado: "Capacitación juvenil para el desarrollo" siendo el aporte institucional de ∅4.225.946,22 (Cuatro millones doscientos veinticinco mil novecientos cuarenta y seis colones con veintidós céntimos). **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Escazú que consta de:

FECHA		07-03-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		ESCAZÚ
NÓMINA DEL COMITÉ		Kevin Segura Fernández Ivannia Angulo Fernández Natalia Sanabria Barrantes Ana Verónica Barrientos Cabrera Andrés Barrera Bermúdez Jessica Chavarría Hidalgo Dennis Fernández Guevara
Presupuesto Asignado	Ordinario	∅2.038.292,62 (Dos millones treinta y ocho mil doscientos noventa y dos colones con sesenta y dos céntimos)
	Adicional	∅567.186,92 (Quinientos sesenta y siete mil ciento ochenta y seis colones con noventa y dos céntimos)
	Total:	∅2.605.479,54 (Dos millones seiscientos cinco mil cuatrocientos setenta y nueve colones con cincuenta y cuatro céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		UNO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto	EXPRESATE	

Actividades	<p>Diagnóstico Resultados diagnóstico Planificación proyecto según diagnóstico Ejecución proyecto según diagnóstico Día de la Juventud Foro cierre de año Rendición de cuentas Visitas a las organizaciones del cantón Plataforma virtual Participación agenda cultural escazuceña</p>
Plazo Estimado y Localización	Espacios públicos de Escazú como parques, plazas y gimnasios de instituciones educativas
Población Beneficiaria	Participaran las juventudes de Escazú con edades de 12 a 35 años, entre ellas, jóvenes con discapacidad, diversidad sexual, migrantes, estudiantes, jóvenes no escolarizados, trabajadores, sin realizar discriminación alguna.
Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.	<p>Componente Juventud. Proyecto dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y 35 años. Componente Política Pública: Derecho a la participación y desarrollo integral de los jóvenes. Este proyecto promueve de una manera muy intensa la participación de los jóvenes de Escazú en actividades de desarrollo humano, donde la juventud es una parte muy importante.</p>
OBJETIVOS	
General	Brindar espacios de información, empoderamiento, participación a través de las necesidades y demandas de la población Joven de Escazú.
Específicos	<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar gustos, necesidades, tendencias, intereses y afines de la juventud escazuceña. ● Aumentar sustancialmente la cantidad de Jóvenes que participan en el comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú. ● Establecer una actividad emblemática, incentivada por el CCPJ, con el cual los jóvenes del cantón se sientan identificados.
PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	∅2.605.479,54 (Dos millones seiscientos cinco mil cuatrocientos setenta y nueve colones con cincuenta y cuatro céntimos)
Aporte contraparte comunal	No indica
Costo total	∅2.605.479,54 (Dos millones seiscientos cinco mil cuatrocientos setenta y nueve colones con cincuenta y cuatro céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°17: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú, proyecto denominado: "Exprésate" siendo el aporte institucional de ₡2.605.479,54 (Dos millones seiscientos cinco mil cuatrocientos setenta y nueve colones con cincuenta y cuatro céntimos). **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Esparza que consta de:

FECHA		17-04-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		ESPARZA
NÓMINA DEL COMITÉ		Remberto José Gómez Espinoza Randall Arias Luis Quirós Vargas Estefanny Araya Bogantes Jorge Luis Soto Paniagua Pauleth Quirós Vargas Douglas Salazar Cortés
Presupuesto Asignado	Ordinario	₡2.808.483,13 (Dos millones ochocientos ocho mil cuatrocientos ochenta y tres colones con trece céntimos)
	Adicional	₡781.504,52 (Setecientos ochenta y un mil quinientos cuatro colones con cincuenta y dos céntimos)
	Total:	₡3.589.987,65 (Tres millones quinientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y siete colones con sesenta y cinco céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		UNO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto		"Jóvenes promoviendo la cultura Garrobera" para el año 2017
Actividades	Festival Promoviendo la Cultura, Torneo Garrobero de Skate y BMX, Taller de Participación juvenil y liderazgo, Cine Foro (dos presentaciones con una duración de 2 horas cada uno), Exposición de artes escénicas	
Plazo Estimado y Localización	El proyecto se desarrollará en el cantón de Esparza y sus diferentes distritos (San Juan Grande, San Rafael, Macacona, Caldera y Espíritu Santo) utilizando las instalaciones: Parque Pérez, gimnasios de colegios, plazas de deporte, salones comunales, parques comunales, entre otros según la actividad. La ejecución de este proyecto piensa dar inicio un mes después de recibida la transferencia y concluirá en el mes de diciembre del año en curso.	
Población Beneficiaria	La población meta para este proyecto son 2000 personas jóvenes con edades entre los 12 y 35 años del cantón sin distinción por condición o preferencia sexual, cultural étnica, migratoria o de género o discapacidad.	

Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.	Comp. de Juventud: Proy. dirigido a jóvenes entre los 12 y 35 años. Componente Política Pública. Derecho a la Participación. Derecho al Deporte y Recreación. Derecho al Ocio y Esparcimiento. Van a realizar una campaña para rescatar espacios al aire libre, y convertirlos en mini gimnasios al aire libre para la práctica de actividades deportivas y recreativas.
OBJETIVOS	
General	Impulsar a los y las jóvenes las habilidades artísticas, creativas y recreativas (pintura, dibujo, teatro) y cognitivas que ayuden a su integración social y refuercen la participación juvenil sin distinción alguna por condición de preferencia sexual, cultural, étnica, migratoria o de género o discapacidad en el Cantón de Esparza
Específicos	Realizar actividades que fortalezcan la participación de las juventudes del cantón, con el fin de que las personas jóvenes, demuestren sus habilidades, y mejoren su autoestima e identidad, promuevan su espíritu de liderazgo y pertenencia sin distinción por condición sexual, cultural étnica, migratoria o de género o discapacidad.
PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	∅3.589.987,65 (Tres millones quinientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y siete colones con sesenta y cinco céntimos)
Contraparte comunal	No indica
Costo total proyecto	∅3.589.987,65 (Tres millones quinientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y siete colones con sesenta y cinco céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°18: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, proyecto denominado: ""Jóvenes promoviendo la cultura Garrobera"" para el año 2017 siendo el aporte institucional de ∅3.589.987,65 (Tres millones quinientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y siete colones con sesenta y cinco céntimos).

ACUERDO EN FIRME

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Flores que consta de:

FECHA	07-03-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN	FLORES
NÓMINA DEL COMITÉ	Eder José Ramírez Segura Emir Cajar Daniel Arias Chacón Joseline Ramírez Arias Byron Ramón Chacón Luis Ballestero Víquez Ingrid Vargas Valverde

Presupuesto Asignado	Ordinario	€6.016.232,32 (Seis millones dieciséis mil doscientos treinta y dos colones con treinta y dos céntimos)
	Adicional	€1.674.111,09 (Un millón seiscientos setenta y cuatro mil ciento once colones con nueve céntimos)
	Total:	€7.690.343,41 (Siete millones seiscientos noventa mil trescientos cuarenta y tres colones con cuarenta y un céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		UNO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto		Construcción Casa Cantonal de Juventud de Flores
Actividades	La construcción de la "Casa Cantonal de Juventud de Flores.	
Plazo Estimado y Localización	La construcción de la "Casa Cantonal de Juventud de Flores", tal y como lo establece el artículo 31 de la Ley General de la Persona Joven, se llevará a cabo en uno de los terrenos propiedad de la Municipalidad de Flores, específicamente en Urbanización Campos de María, finca número 195640, plano catastrado H-0956989-2004, con un área de 493.36 metros cuadrados, cuyo uso será cedido en préstamo para dicho fin.	
Población Beneficiaria	Con la implementación de dicho proyecto, se estaría beneficiando de manera directa a toda la población joven del Cantón de Flores, cuyo rango de edad abarca desde los 12 y hasta los 35 años; quienes podrán hacer uso de la "Casa Cantonal de la Juventud de Flores", a través de los programas que implemente el comité cantonal.	
Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.	Componente Juventud: Proyecto dirigido a jóvenes con edades entre 12 y 35 años. Componente de Política Pública: Derecho a la Participación. Fortalecimiento del Liderazgo. Promoción de la Cultura. Pretenden construir la casa de la juventud de Flores, para ofrecer a los jóvenes un espacio para que los jóvenes puedan reunirse, planear actividades, y fortalecer el Comité.	
OBJETIVOS		
General	Incentivar la participación activa de los jóvenes del cantón, por medio de la facilidad que va a generar el contar con un inmueble con un fin específico en la juventud, para llevar a cabo programas de capacitación académica, social y de emprendimientos, para el desarrollo personal de nuestra población joven.	
Específicos	<p>Crear, habilitar y mantener espacios aptos para la libre reunión y participación de las personas jóvenes.</p> <p>32. Fortalecer la formación de espacios de diálogo y de expresión en los temas y preocupaciones relevantes para las personas jóvenes.</p> <p>42. Impulsar procesos sociales que garanticen y hagan efectiva la participación de las personas jóvenes en organizaciones que alienten su inclusión, considerando a su vez el respeto a sus particularidades y diferencias...".</p>	

PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	₡7.690.343,41 (Siete millones seiscientos noventa mil trescientos cuarenta y tres colones con cuarenta y un céntimos)
Superávit CCPJ	₡20.881.248,59 (Veinte millones ochocientos ochenta y un mil doscientos cuarenta y ocho colones con cincuenta y nueve céntimos)
Contraparte comunal	No indica
Costo total proyecto	₡28.571.592 (Veintiocho millones quinientos setenta y un mil quinientos noventa y dos colones exactos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°19: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Flores, proyecto denominado: "Construcción Casa Cantonal de Juventud de Flores" por un monto total ₡28.571.592 (Veintiocho millones quinientos setenta y un mil quinientos noventa y dos colones exactos siendo el aporte institucional de ₡7.690.343,41 (Siete millones seiscientos noventa mil trescientos cuarenta y tres colones con cuarenta y un céntimos) **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Los Chiles que consta de:

FECHA		07-03-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		LOS CHILES
NÓMINA DEL COMITÉ		Oldemar Miranda Cáliz / Félix Palacios Flores Joselyn Obando Campos / Joshua Castellón Aguirre Ana lucia Hurtado Palacios / Sergio Ronney Cruz Rodríguez Lidieth Rodríguez Ortiz
Presupuesto Asignado	Ordinario	₡4.922.605,42 (Cuatro millones novecientos veintidós mil seiscientos cinco colones con cuarenta y dos céntimos)
	Adicional	₡1.369.792,24 (Un millón trescientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y dos colones con veinticuatro céntimos)
	Total:	₡6.292.397,66 (Seis millones doscientos noventa y dos mil trescientos noventa y siete colones con sesenta y seis céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		UNO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto	"Apoyando las Destrezas de los Jóvenes en Riesgo Social en las Diferentes Áreas Artísticas y Deportivas por Medio de Capacitaciones y Demostración de sus Habilidades, en el Cantón de Los Chiles".	
Actividades	Coordinar los espacios para desarrollar las capacitaciones, y desarrollo de la logística para los mismos. Convocatoria de grupos de jóvenes existentes en el cantón de Los Chiles para exponerles la propuesta de talleres según su área de trabajo que desarrolla actualmente.	

	<p>Búsqueda de los profesionales calificados, instructores o expositores, especialistas en temática definida según las áreas de los grupos a apoyar de forma mensual.</p> <p>Coordinación con el comité de deportes para desarrollar talleres y organizar evento según las áreas deportivas y otros profesionales o grupos según las áreas artísticas o culturales que se expongan.</p> <p>Compra de materiales para desarrollar las capacitaciones entre estos: video, sonido, material diverso de librería, camisetas, otros recursos para uso del comité cantonal de la persona joven</p> <p>Organización de evento (festival o actividad cultural (música, danza, teatro), deportivas o espirituales), e invitación a otros grupos de jóvenes a compartir sus habilidades con nuestra juventud</p> <p>Apoyar con la alimentación y buscar otros patrocinadores para la ejecución de los Talleres o capacitación y eventos a desarrollarse.</p> <p>Divulgación en medios radiales, perifoneo, confección de mantas para los eventos a desarrollarse.</p> <p>Apoyar con transporte para los y las jóvenes organizadores de los eventos y participantes en todas las actividades según capacidad de distribución del dinero. Entrega de informes</p>
Plazo Estimado y Localización	El proyecto se realizará en los Chiles Centro y beneficiará a los jóvenes de los 4 distritos del cantón de Los Chiles: San Jorge, Los Chiles, El Amparo, Caño Negro
Población Beneficiaria	El proyecto es indispensable, ya que se beneficiaran principalmente a las y los jóvenes con edades entre los 12 y 35 años de edad según la ley de la Persona Joven, ubicados en los cuatro distritos del Cantón de Los Chiles (San Jorge, el Amparo, Caño Negro, Los Chiles), los cuales pueden tener alguna organización juvenil comunal o eclesial y se encuentran en estado de vulnerabilidad social.
Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.	<p>Componente de la Política Pública: Este proyecto se enmarca en los siguientes enfoques de la Política Pública:</p> <p>1- Enfoque Formativo: Se ejecutará un programa de capacitación en Herramientas informáticas.</p> <p>2- Enfoque Cultural y Recreativo: Parte importante de este proyecto, es realizar varias actividades de carácter cultural y recreativo, como Actividades Deportivas y Recreativas</p>
OBJETIVOS	
General	Crear espacios de capacitación para difundir el arte, la cultura, tradiciones, recreación y deporte mediante el desarrollo de sus capacidades y habilidades adquiriendo la oportunidad de brindar un espectáculo cultural y deportivo de calidad dentro y fuera de nuestro cantón. Dotar a los grupos existentes y al CCPJ del equipo y recursos necesario para realizar actividades del proyecto según sus necesidades.
Específicos	Fomentar espacios de capacitación artística (música, danza, teatro), promocionando, financiamiento para el pago de los profesores.

	<p>Difundir el arte, la cultura, recreación y deporte mediante el desarrollo de un evento (festival, competencias deportivas coordinadas con el comité de deporte) ante la comunidad de Los Chiles.</p> <p>Apoyar con materiales, transporte, alimentación, pago de profesores que impartirán los talleres y brindar apoyo a los eventos que se realizarán en el cantón y plasmados dentro del plan de trabajo luego se mencionara.</p> <p>Generar espacios de participación e intercambio de saberes y demostración de la habilidad adquirida entre la población juvenil de los Chiles y otros lugares fuera del cantón por medio de actividades artísticas-culturales y deportivas coordinadas con el Comité de deporte.</p>
PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	∅6.292.397,66 (Seis millones doscientos noventa y dos mil trescientos noventa y siete colones con sesenta y seis céntimos)
Contraparte comunal	No indica
Costo total proyecto	∅6.292.397,66 (Seis millones doscientos noventa y dos mil trescientos noventa y siete colones con sesenta y seis céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°20: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Los Chiles proyecto denominado: "Apoyando las Destrezas de los Jóvenes en Riesgo Social en las Diferentes Áreas Artísticas y Deportivas por Medio de Capacitaciones y Demostración de sus Habilidades, en el Cantón de Los Chiles" siendo el aporte institucional de ∅6.292.397,66 (Seis millones doscientos noventa y dos mil trescientos noventa y siete colones con sesenta y seis céntimos). **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Montes de Oca:

FECHA		07-03-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		MONTES DE OCA
NÓMINA DEL COMITÉ	Stefanny Varela Fernández María Fernanda Bonilla Pazos André Gadea Cohen David Campos Granados Braulio César Cordero Cruz. José Pablo Aguilar Umaña Viviana Acosta Gurdían	
Presupuesto Asignado	Ordinario	∅3.492.284,97 (Tres millones cuatrocientos noventa y dos mil doscientos ochenta y cuatro colones con noventa y siete céntimos)
	Adicional	∅971.783,12 (Novecientos setenta y un mil setecientos ochenta y tres colones con doce céntimos)
	Total:	∅4.464.068,09 (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil sesenta y ocho colones con nueve céntimos)

CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		UNO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto	PROYECTO ANUAL OPERATIVO 2017 Juventud en Acción	
Actividades	<p>Eje Ambiental: Coordinación con la municipalidad para la creación de más áreas verdes en los espacios públicos, apuntando hacia una planificación urbana más amigable con el ambiente. Formar grupos de voluntariado para siembra de árboles y recolección de basura. Siembra de árboles nativos en zonas verdes del cantón, con el fin de ofrecer mayor sombra y un ambiente más sano para las comunidades. Talleres de huertas comunitarias horizontales y verticales para la autoproducción de alimentos de jóvenes a lo largo del cantón Capacitación de jóvenes del cantón sobre programas de reciclaje.</p> <p>Eje Educativo Formación de madres y padres jóvenes, respecto a la paternidad y maternidad responsable. Informar a la población juvenil sobre ofertas laborales, becas en el extranjero y voluntariado. Elaborar campaña de concientización e igualdad de derechos de las personas con discapacidad. Realizar talleres dirigidos a los estudiantes de secundaria de las distintas instituciones públicas y privadas del cantón, con el fin de informar sobre las funciones, relaciones y responsabilidades del Comité Cantonal de la Persona Joven con dicha población. Desarrollar de actividades enfocadas en la difusión del arte y la cultura dentro del cantón. Realizar campaña de prevención de enfermedades de transmisión sexual en la población joven del cantón, principalmente en las zonas que presentan mayor nivel de riesgo.</p> <p>Eje Social-Cultural: Crear una red de trabajo con cantones cercanos, para trabajar temas de interés regional. Encuentro inter-cantonal de Comités de la Persona Joven de San José Este con el fin de fomentar una identidad juvenil regional. Cooperación con la Asociación de Circo y Arte, en logística y desarrollo del proyecto de Circo Social que se llevara a cabo con la población joven del asentamiento Sinaí. Desarrollo de mecanismos de difusión de los proyectos y actividades desarrolladas por el CCPJ, tanto digitales como físicos. Ejecutar festivales bimensuales de diferentes temas, (cultural, cosplay, cine) Fortalecer grupo de baile folclórico del cantón</p>	
Plazo Estimado y Localización	Dicho proyecto se busca implementar en puntos estratégicos del cantón, pero dando participación a los cuatro distritos, San Rafael, Sabanilla, Mercedes y San Pedro, entre estos puntos se encuentran los colegios, las universidades, los espacios municipales, parques, salones comunales	

	<p>entre otros.</p> <p>Para hacer cumplir el proyecto se ha iniciado el trabajo desde enero y tendrá un fin cuando finalice el presente año, sin embargo, las diferentes actividades se han proyectado para realizarse en 10 meses, los cuales van desde marzo hasta diciembre.</p>
Población Beneficiaria	<p>Con este proyecto se busca apoyar a la población joven del cantón de Montes de Oca en el desarrollo y participación de diversas actividades, se estima una participación de al menos 700 jóvenes en los diferentes programas, talleres, festivales, capacitaciones etc, personas con edades de 12 a 35 años cumplidos, esto a como lo estipula la Ley General de la Persona Joven.</p> <p>Para la participación de dichos jóvenes, se pretenden incorporar las diferentes organizaciones juveniles del cantón, entre ellas las religiosas, estudiantiles (colegios, universidades, institutos), deportivas, comunales. Sin hacer ningún tipo de discriminación por (grupo etario) género, ideología, fe, condición de discapacidad, etc.</p>
Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.	<p>Componente Juventud. Este proyecto pretende abarcar un promedio de 700 jóvenes con edades comprendidas en el grupo etario establecido en la Ley de la Persona joven-</p> <p>Componente de la Política Pública: Promueven el reconocimiento de los derechos y deberes que tienen los jóvenes.</p> <p>Derecho a la Educación.</p> <p>Derecho a la Participación Juvenil.</p> <p>Con esta iniciativa se busca generar una mayor conciencia en los jóvenes sobre sus derechos y deberes, de tal manera que no solo los reconozcan sino que los pongan en práctica, participando y aportando en espacios de interés de su propio desarrollo en variados temas de educación, educación sexual, entre otras.</p>
OBJETIVOS	
General	<p>Diseñar y otorgar herramientas para la población joven del cantón para que puedan desarrollar sus habilidades y conocimientos y así fomentar la apropiación de los espacios públicos, la participación en temas culturales, artísticos, deportivos, políticos</p>
Específicos	<p>Generar mecanismos de difusión y comunicación, que permita a la población joven tener conocimiento sobre actividades y participación del Comité Cantonal de la Persona Joven y otros organismos, lo que permite generar un desarrollo integral.</p> <p>Desarrollar actividades que permitan la participación de jóvenes y generen a su vez mayor conocimiento y pertenencia, con el fin de generar interacción e inclusión de esta población.</p> <p>Detectar las diferentes necesidades y exigencias de la población joven dentro del Cantón, y dar herramientas a la juventud para producir soluciones en conjunto.</p>

PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	∅4.464.068,09 (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil sesenta y ocho colones con nueve céntimos)
Contraparte comunal	∅3.100.000,00 (Tres millones cien mil colones exactos)
Superávit	∅7.726.639,04 (Siete millones setecientos veintiséis mil seiscientos treinta y nueve colones con cuatro céntimos)
Costo total proyecto	∅15.290.707,13 (Quince millones doscientos noventa mil setecientos siete colones con trece céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°21: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oca, proyecto denominado: "PROYECTO ANUAL OPERATIVO 2017 Juventud en Acción" por un monto total de ∅15.290.707,13 (Quince millones doscientos noventa mil setecientos siete colones con trece céntimos) siendo el aporte institucional de ∅4.464.068,09 (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil sesenta y ocho colones con nueve céntimos).

ACUERDO EN FIRME

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Montes de Oro consta de:

FECHA		17-04-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		MONTES DE ORO
NÓMINA DEL COMITÉ		Amanda Pamela Godoy Vega / Karla León Medina Esteban Jesús García Grijalba / Karla Villalobos García Eva Molina Fonseca / Joel David Ramírez Anchía Luis Francisco Montoya Ayala
Presupuesto Asignado	Ordinario	∅3.043.079,72 (Tres millones cuarenta y tres mil setenta y nueve colones con setenta y dos céntimos)
	Adicional	∅846.784,70 (Ochocientos cuarenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro colones con setenta céntimos)
	Total:	∅3.889.864,42 (Tres millones ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro colones con cuarenta y dos céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		UNO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto		Casa Cantonal de la Juventud – Sin Paredes
Actividades	El inicio de operaciones de la Casa de la Juventud – Sin Paredes. Uso de las instalaciones de la Casa de la Juventud – Sin Paredes Mantenimiento de las instalaciones de la Casa de la Juventud – Sin Paredes. Charlas y talleres para personas jóvenes (mínimo dos actividades al mes).	

	<p>Dotar de un espacio para reuniones de coordinación y proyectos de los grupos juveniles.</p> <p>Actividades de formación y esparcimiento para las juventudes (emprededurismo, habilidades blandas, gestión de proyectos, manualidades, formación complementaria para el trabajo, Servicio al Cliente, seguridad vial, derechos humanos, actividades de integración, creación de políticas públicas cantonales, actividades y proyección cultural, entre otras).</p>
Plazo Estimado y Localización	<p>Se define la ejecución de este proyecto en el lapso de tiempo comprendido entre los meses de mayo y diciembre de 2017.</p> <p>La Casa de la Juventud – Sin Paredes consiste en un espacio rotativo de acción juvenil para que las juventudes de los diversos pueblos tengan la oportunidad de contar en sus comunidades con centros de planificación y ejecución de proyectos para su beneficio.</p> <p>Los lugares deben contemplar accesos apropiados para población con discapacidad. Dichos espacios se ubican a 1 km a la redonda de la Municipalidad, y se ubica a corta distancia de otras instituciones públicas, lo que facilita la coordinación para la ejecución de actividades.</p> <p>Se pretende también utilizar la infraestructura de otras comunidades, por ejemplo el Salón Comunal de Cedral (Distrito La Unión) y el Salón Comunal de Santa Rosa (Distrito San Isidro), para generar mayor alcance y propiciar la participación de los jóvenes en el desarrollo de sus planes de vida.</p>
Población Beneficiaria	<p>Se espera una meta de participación mínima de 2500 personas sin distinción alguna por su condición de género, preferencia sexual, discapacidad u condición migratoria.</p>
Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.	<p>Componente Juventud: Proyecto dirigido a jóvenes de todo el cantón con edades promedio entre los 12 y 35 años.</p> <p>Componente de Política Pública: Derecho a la Capacitación. Derecho a la Participación. Promoción del liderazgo. Derecho a la recreación y al Deporte.</p> <p>Pretenden crear una casa de la juventud sin paredes, que promueva el uso de espacios físicos del cantón, por parte de los jóvenes en actividades de capacitación, formación, arte y deporte.</p>
OBJETIVOS	
General	<p>Brindar un espacio físico en el cual las juventudes oromontanas puedan desarrollar actividades que permitan desarrollo integral de capacidades y aptitudes de las juventudes, entendidas éstas como elementos claves en su inserción social en beneficio propio y de la comunidad.</p>
Específicos	<p>Establecer “Casa de la Juventud – Sin Paredes” como un espacio o lugar con condiciones aptas para realizar acciones de capacitación y</p>

	formación, actividades culturales y recreativas para el desarrollo de destrezas y habilidades en las personas jóvenes; así como el establecimiento de convenios y alianzas con organizaciones comunales, entidades públicas y privadas, para la articulación de proyectos afines con las juventudes Oromontanas
PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	∅3.889.864,42 (Tres millones ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro colones con cuarenta y dos céntimos)
Aporte contraparte comunal	∅400.000.00 (Cuatrocientos mil colones exactos)
Costo total	∅4.289.864,42 (Cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro colones con cuarenta y dos céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°22: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oro, proyecto denominado: "Casa Cantonal de la Juventud – Sin Paredes" por un monto total ∅4.289.864,42 (Cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro colones con cuarenta y dos céntimos) siendo el aporte institucional de ∅3.889.864,42 (Tres millones ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro colones con cuarenta y dos céntimos). **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Nicoya que consta de:

FECHA		17-03-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		NICOYA
NÓMINA DEL COMITÉ		Heylin Rivera Villalobos Diana López Córdoba Arlin Mariela Ríos Mendoza Cesar Mora Fajardo Daniel Fonseca Araya Jeffry Pérez Hernandez Stefanie Angulo Sobalbarro
Presupuesto Asignado	ORDINARIO	∅4.013.309.01 (Cuatro millones trece mil trescientos nueve colones con un céntimo)
	ADICIONAL	∅1.116.766,23 (Un millón ciento dieciséis mil setecientos sesenta y seis colones con veintitrés céntimos)
	TOTAL:	∅5.130.075,24 (Cinco millones ciento treinta mil setenta y cinco colones con veinticuatro céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		UNO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		

Nombre del proyecto	Plan de trabajo CPJ Nicoya 2017 : Propuesta de actividades dirigidas a los jóvenes del cantón de Nicoya
Actividades	Planificación y aprobación interna del Plan de Trabajo, toma de acuerdos CCPJN. Presentación del Plan de Trabajo y aprobación ante el CMN Obtención de base de datos de las Organizaciones de los distritos seleccionados por medio de llamada telefónica, redes sociales, contacto personal o referencia. Implementación de talleres de Cultura Emprendedora o Ideas Creativas de Reciclaje y se aplica un diagnostico con el método de indagación apreciativa sobre ideas o proyectos que ellos quieran ejecutar en estas temáticas y el CCPJN pueda patrocinar mediante un incentivo. Celebración del día de la persona joven. Programar encuentros con otros CPJ. Apoyo Proyecto Zona Azul. Informe de labores ante el consejo municipal
Plazo Estimado y Localización	Nicoya centro, San Martín, Sabana Grande, El Llano, Kurime y Dulce Nombre. Moracia , San Antonio , Corralillo , Pozo de Agua , Rosario, Distrito sexto: Guiones, Nosara, Santa Marta
Población Beneficiaria	Gobiernos estudiantiles, Federaciones de Estudiantes Universitarios, Asociaciones de Desarrollo, Iglesias Cristianas, Grupos Culturales, Grupos deportivos
Relación Proyecto con la Ley y Polít Púb.	Componente Juventud. Dirigido a jóvenes Nicoyanos entre los 12 y 35 años. Componente de Política Pública: Derecho a la Cultura. Derecho a la capacitación y Formación personal. Promoción del liderazgo.
OBJETIVOS	
General	Implementar un plan de trabajo para el Comité de la Persona Joven de Nicoya para ejecutar en el periodo 2017, que incluyan ejes de emprendedurismo, ambientales, Deporte, recreativas, cultura y aprendizaje. Tal como se contempla en la ley 8261
Específicos	Desarrollar base de datos de las Organizaciones de los distritos seleccionados por medio de llamada telefónica, redes sociales, contacto personal o referencia. Implementar talleres de Cultura Emprendedora o Ideas Creativas de Reciclaje en las juventudes del cantón. Promover la unión regional de CCPJ Guanacaste a través de encuentros con otros CPJ de la provincia.
PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	∅5.130.075,24 (Cinco millones ciento treinta mil setenta y cinco colones con veinticuatro céntimos)
Contraparte comunal	No indica
Costo total proyecto	∅5.130.075,24 (Cinco millones ciento treinta mil setenta y cinco colones con veinticuatro céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°23: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Nicoya, proyecto denominado: "Plan de trabajo CPJ Nicoya 2017: Propuesta de actividades dirigidas a los jóvenes del cantón de Nicoya" siendo el aporte institucional de $\text{Q}5.130.075,24$ (Cinco millones ciento treinta mil setenta y cinco colones con veinticuatro céntimos). **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Orotina que consta de:

FECHA		07-03-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		OROTINA
NÓMINA DEL COMITÉ		Luis Miguel Valverde Ramírez Luis Moreno Vargas Ileana Vargas Gonzáles Doraine Madrigal Román Janel Sánchez Castillo Miguel Arrieta Berrocal Juan Gabriel Mendez Bermudez
Presupuesto Asignado	ORDINARIO	$\text{Q}2.960.280,04$ (Dos millones novecientos sesenta mil doscientos ochenta colones con cuatro céntimos)
	ADICIONAL	$\text{Q}823.744,39$ (Ochocientos veintitrés mil setecientos cuarenta y cuatro colones con treinta y nueve céntimos)
	TOTAL:	$\text{Q}3.784.024,43$ (Tres millones setecientos ochenta y cuatro mil veinticuatro colones con cuarenta y tres céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		UNO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto	Peñas Culturales "Descentralicemos La Cultura"	
Actividades	Elaboración de formularios de inscripción de grupos artísticos. Reuniones con encargados de las locaciones donde se desarrollarán las actividades. Visitas y charlas motivacionales a los grupos. Crear una base de datos de cada actividad, y entregarla a los líderes artistas de cada una de las comunidades. Ejecución de las PEÑAS CULTURALES: Articulación con instituciones y grupos de jóvenes del cantón. Peña cultural en La Ceiba. Peña cultural en Coyolar. Peña cultural en El Invu. Peña cultural en Santa Rita. Peña cultural en el distrito central de Orotina.	
Plazo Estimado y Localización	Las comunidades y lugares donde se ejecutará el proyecto serán: Comunidad de La Ceiba, salón multiuso de escuela Arturo Quirós Carranza. Comunidad Barrio Corazón de María, distrito de Coyolar. Parque	

	y salón multiuso del distrito central, Comunidad del Invu. Comunidad de Santa Rita. Parque José Martí. Distrito central de Orotina. El proyecto inicia en su fase de implementación en el mes de abril, luego las actividades cada dos meses hasta el mes de diciembre.
Población Beneficiaria	500 Personas jóvenes, entre 12 a 35 años del cantón de Orotina, sin discriminación por género, preferencias sexuales, estatus migratorio, escolaridad o situación económica. También participará el staff e invitados especiales, con gran potencial para la duplicidad de proyectos, como también agrupaciones independientes con proyección socio-cultural en el cantón o fuera de él (Al tanto que sean desarrollados por personas jóvenes del cantón).
Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.	Componente Juventud. Dirigido a jóvenes entre los 12 y 35 años. Componente Política Pública: Derecho a la participación y desarrollo integral de los jóvenes. Derecho a la recreación, deporte y desarrollo integral de los jóvenes Este proyecto promueve actividades de desarrollo integral tales como la participación cultural, artística, recreativa y social de los jóvenes de Orotina.
OBJETIVOS	
General	Generar opciones y espacios participativos a las juventudes orotinenses a través de la organización, planificación de eventos creativos e innovadores que forjen esperanza, desarrollo socio-cultural y una red amplia de líderes comunales para el impulso y consolidación de emprendimientos de base socio-cultural
Específicos	Articulación con instituciones y grupos de jóvenes del cantón. Motivar a las juventudes orotinenses a desarrollar su arte, y realizar presentaciones artísticas en las diferentes actividades culturales a desarrollar. Formalizar una red amplia de artistas comunales para el impulso y consolidación de grupos de base artístico y cultural.
PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	∅3.784.024,43 (Tres millones setecientos ochenta y cuatro mil veinticuatro colones con cuarenta y tres céntimos)
Contraparte comunal	No indica
Costo total proyecto	∅3.784.024,43 (Tres millones setecientos ochenta y cuatro mil veinticuatro colones con cuarenta y tres céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°24: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Orotina, proyecto denominado: "Peñas Culturales "Descentralicemos La Cultura"" siendo el aporte institucional de ∅3.784.024,43 (Tres millones setecientos ochenta y cuatro mil veinticuatro colones con cuarenta y tres céntimos) **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Palmares que consta de:

FECHA		31-03-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		PALMARES
NÓMINA DEL COMITÉ	Steven Delgado Fernández María del Pilar Corrales Vargas Ariana Solórzano Ulate María Beatriz Arce Rodríguez César Honorio Ruiz Rojas Luis Alonso Ramírez Méndez José Mario Araya Castro	
Presupuesto Asignado	Ordinario	∅2.411.161,12 (Dos millones cuatrocientos once mil ciento sesenta y un colones con doce céntimos)
	Adicional	∅670.943,43 (Seiscientos setenta mil novecientos cuarenta y tres colones con cuarenta y tres céntimos)
	Total:	∅3.082.104,55 (Tres millones ochenta y dos mil ciento cuatro colones con cincuenta y cinco céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		UNO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto		PLAN DE GESTIÓN CCPJ 2017-2018
Actividades	<p>Talleres y capacitaciones para jóvenes en temas de empleabilidad, habilidades blandas, duras y artísticas.</p> <p>Realizar juegos recreativos que propicien el esparcimiento, el involucramiento de las poblaciones jóvenes vulnerables y el uso de valores, en conjunto con el CCCR, el 2017</p> <p>Dotar al CCPJ de implementos y uniformes para promoción e incentivo de los equipos cantonales locales</p> <p>Redactar reglamento préstamo de implemento deportivo</p> <p>Realizar capacitación sobre prácticas saludables, para que los jóvenes palmareños obtengan mejores hábitos de alimentación, actividad física y habilidades para la vida, en el 2017</p> <p>Desarrollar una intervención gráfica en el parque central, con sentido de cultura palmareña.</p> <p>Co-producir festivales, ferias, y otros espacios de cultura que sean de interés para el joven, de la mano de fuerzas vivas del cantón.</p> <p>Realización de liberación de libros, en promoción de la lectura de la población joven. Coordinar con grupos locales dos desfiles de bandas, de amplia participación joven</p> <p>Co-producción de fiesta navidad jóvenes (1 mes). Depende de coordinación de grupos locales</p> <p>Realización del proyecto "Murales ambientales" que se encargue de embellecer paredes cercanas y zonas públicas cercanas a los parques locales</p>	

Plazo Estimado y Localización	Todos los distritos del Cantón de Palmares
Población Beneficiaria	Personas jóvenes del cantón de gracia comprendidas en el rango etario de 12 a 35 años según lo establece La ley general de la Persona Joven NO 8261
Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.	Componente Juventud. Proyecto dirigido a jóvenes con edades entre los 12 y 35 años. Componente Política Pública: Derecho a la Educación y Capacitación. Derecho al Deporte y la Recreación. Derecho a la Participación. Promueven la ejecución de una serie de actividades, como talleres, festivales en los campos de la educación, el deporte, el arte, en el campo social y económico, mediante las cuales los jóvenes puedan formarse y desarrollarse en forma integral.
OBJETIVOS	
General	Brindar un abordaje integral a las necesidades juveniles locales desde siete distintos ejes, respondiendo a los sectores que el CCPJ representa.
Específicos	Fomentar el desarrollo juvenil por medio de actividades extracurriculares que involucren componentes educativos. Promover la actividad deportiva y recreativa de la población joven Palmareña, incentivando estilos de vida saludable y de sana diversión que mejoren la calidad de vida. Ejecutar actividades y proyectos culturales en que participe la juventud, en pro de los valores propios palmareños. Promoción de los valores propios palmareños para el fortalecimiento de la identidad joven local. Promoción de una cultura ambiental sana, permanente y carbono neutral en la población joven.
PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	∅3.082.104,55 (Tres millones ochenta y dos mil ciento cuatro colones con cincuenta y cinco céntimos)
Contraparte comunal	No indica
COSTO TOTAL	∅3.082.104,55 (Tres millones ochenta y dos mil ciento cuatro colones con cincuenta y cinco céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°25: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Palmares, proyecto denominado: "PLAN DE GESTIÓN CCPJ 2017-2018" siendo el aporte institucional de ∅3.082.104,55 (Tres millones ochenta y dos mil ciento cuatro colones con cincuenta y cinco céntimos). **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Parrita que consta de:

FECHA		07-03-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		PARRITA
NÓMINA DEL COMITÉ	Ileana Marín Badilla Gilberth Madrid Daniela García Reyner Álvarez Mairena Tatiana Aguilar Madrigal Andrea Ramírez Álvarez Dylan Hernández Ramírez	
Presupuesto Asignado	Ordinario	∅4.042.874,91 (Cuatro millones cuarenta y dos mil ochocientos setenta y cuatro colones con noventa y un céntimos)
	Adicional	∅1.124.993,41 (Un millón ciento veinticuatro mil novecientos noventa y tres colones con cuarenta y un céntimos)
	Total:	∅5.167,868,32 (Cinco millones ciento sesenta y siete mil ochocientos sesenta y ocho colones con treinta y dos céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		UNO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto	Clases de baile popular	
Actividades	<p>Enfoque formativo: - Clases de baile popular "Yo me Apunto"</p> <p>El Enfoque Social y Voluntariado: promocionar la salud y la recreación en Parrita. No más consumo de drogas "0 tolerancia al sedentarismo".</p> <p>Enfoque Cultural y Recreativo: Actividades físicas, sanas y el desarrollo del arte es una forma de entrenamiento saludable a nivel físico y mental</p>	
Plazo Estimado y Localización	<p>El proyecto tendrá una duración total de ocho meses, que va desde su planeación, implementación hasta la ejecución de las acciones por los enfoques que lo conforman. Tiempo estimado: ocho meses</p> <p>La Loma treinta personas ubicadas en el salón multiuso de la Loma de Parrita. La Julieta de Parrita con treinta personas, ubicadas en el salón de la iglesia católica San José. En Pueblo Nuevo con treinta personas en salón comunal de esta comunidad.</p>	
Población Beneficiaria	<p>Serán personas entre los 12 y 35 años, que sea inclusivo y participativo para todas las personas en ese rango de edad.</p> <p>Con la incorporación de los respectivos proyectos descritos anteriormente, se estaría beneficiando a la población joven del cantón de Parrita, conformada de la siguiente manera de acuerdo al proyecto en específico por trabajar: La Loma treinta personas, treinta personas de la Julieta de Parrita y treinta personas de Pueblo Nuevo.</p>	
Relación del Proyecto con la Ley	<p>Componente Juventud: Proyecto dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y 35 años.</p> <p>Componente Política Pública: - Derecho a la formación Integral.</p>	

y Política Pública.	- Enfoque Social. - Enfoque Cultural y Recreativo. Busca promover en los jóvenes el deseo de participar activamente en actividades que los motiven a salir de la pasividad, el desinterés y la apatía, ofreciéndole actividades formativas y recreativas.
OBJETIVOS	
General	Realizar la participación activa de las y los jóvenes del cantón de Parrita por medio de la formación y la educación en clases de baile en el cantón
Específicos	Llevar a cabo clases de baile popular para la recreación desde el ejercicio físico y desarrollo del arte a través del baile. Generar sinergia de colectivos sociales a través de grupo de bailes tomando como base el enfoque basado en el ejercicio físico y recreación por medio del baile.
PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	∅5.167,868,32 (Cinco millones ciento sesenta y siete mil ochocientos sesenta y ocho colones con treinta y dos céntimos)
Aporte contraparte comunal	No indica
Costo total proyecto	∅5.167,868,32 (Cinco millones ciento sesenta y siete mil ochocientos sesenta y ocho colones con treinta y dos céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°26: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Parrita, proyecto denominado: "Clases de baile popular" siendo el aporte institucional de ∅5.167,868,32 (Cinco millones ciento sesenta y siete mil ochocientos sesenta y ocho colones con treinta y dos céntimos). **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de San Mateo que consta de:

FECHA		07-03-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		SAN MATEO
NÓMINA DEL COMITÉ	Lilibeth Carmona Villalobos Giancarlo Herrera Bertarioni Reychell Álvarez Villalobos José Daniel Solórzano Rodríguez María Camila Sánchez Bejarano Isabel Jiménez Vargas Carlos Ignacio Suárez Vargas	
Presupuesto Asignado	Ordinario	∅2.237.640,28 (Dos millones doscientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta colones con veintiocho céntimos)
	Adicional	∅622.658.53 (Seiscientos veintidós mil seiscientos cincuenta y ocho colones con cincuenta y tres céntimos)
	Total:	∅2.860.298,81 (Dos millones ochocientos sesenta mil doscientos noventa y ocho colones con ochenta y un céntimos)

CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		UNO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto	Formando Jóvenes Emprendedores 2017	
Actividades	<p>"Formando Jóvenes Emprendedores"</p> <ul style="list-style-type: none"> •Visitas a los Colegios y Centros Educativos donde asistan jóvenes, además de las Asociaciones de Desarrollo para dar a conocer el proyecto y solicitar el respectivo apoyo. •Reuniones con los jóvenes de cada distrito para dar a conocer el proyecto y hacer la convocatoria para inscripción. •Convocatoria a los jóvenes de todo el cantón mediante visitas y perifoneo. •Repartición de volantes a los jóvenes de cada distrito. •Colocación de afiches y mantas publicitarias en el cantón para que los jóvenes se enteren del proyecto. •Inscripción de los jóvenes a las capacitaciones. •Coordinación de Recursos y contrataciones para la implementación de la actividad •Ejecución de las Capacitaciones •Entrega de certificados de participación. 	
Plazo Estimado y Localización	<p>El proyecto se ejecutará en el Salón Comunal de Jesús María, Multiusos de Labrador y Gimnasio Multiusos de San Mateo</p> <p>Tiempo Estimado: Fecha de inicio: Mayo/ Fecha de término: Diciembre</p>	
Población Beneficiaria	<p>La población beneficiaria de este proyecto será de 40 jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y 35 años que deseen capacitarse para desarrollar ideas productivas y con posibilidades de crear un proyecto como trabajo y fuente de ingresos.</p>	
Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.	<p>Componente Juventud: Proyecto dirigido a jóvenes con edades entre los 12 y 35 años.</p> <p>Componente de Política Pública: - Derecho a la participación. - Principio de no Discriminación. - Derecho a la formación y capacitación</p> <p>Con este proyecto se busca que el joven se sienta participe de acciones orientadas a promover el mejoramiento social, económico, y cultural de su comunidad, así como emprender acciones para evitar la discriminación y el desempleo formando a las personas jóvenes en temas de emprendedurismo juvenil.</p>	
OBJETIVOS		
General	<p>Generar opciones de desarrollo económico y productivo para las juventudes del cantón de San Mateo mediante un proceso de capacitación</p>	
Específicos	<p>Capacitar a 40 personas jóvenes del cantón de San Mateo en tema de Emprendedurismo</p>	

PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	∅2.860.298,81 (Dos millones ochocientos sesenta mil doscientos noventa y ocho colones con ochenta y un céntimos)
Contraparte comunal	∅750.000,00 (Setecientos cincuenta mil colones exactos)
Costo total proyecto	∅3.610.298,81 (Tres millones seiscientos diez mil doscientos noventa y ocho colones con ochenta y un céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°27: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Mateo, proyecto denominado: "Formando Jóvenes Emprendedores 2017" por un monto total ∅3.610.298,81 (Tres millones seiscientos diez mil doscientos noventa y ocho colones con ochenta y un céntimos) siendo el aporte institucional de ∅2.860.298,81 (Dos millones ochocientos sesenta mil doscientos noventa y ocho colones con ochenta y un céntimos). **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Santa Ana que consta de:

FECHA		07-03-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		SANTA ANA
NÓMINA DEL COMITÉ	Emmanuel Morales Mora Ivone Lidieth Umaña Vargas María Fernanda Rojas Robert Junior Marín Cruz Diana Lisbeth Oviedo Torres Luis Guillermo Montenegro Aragón Jasón Alexander Gómez Dávila	
Presupuesto Asignado	Ordinario	∅1.946.244,09 (Un millón novecientos cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro colones con nueve céntimos)
	Adicional	∅541.572,97 (Quinientos cuarenta y un mil quinientos setenta y dos colones con noventa y siete céntimos)
	Total:	∅2.487.817,06 (Dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos diecisiete colones con seis céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		Cuatro sub proyectos
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto	N,1 • Proyecto "Camino a Bachi"	
Actividades	Ejecutar 26 lecciones, impartidas por dos profesores los días jueves y viernes de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. impartidas en Zona Joven, Municipalidad de Santa Ana. El curso contempla 52 horas lectivas. como tal debe darse en relación de las pruebas de bachillerato.	

OBJETIVOS	
General	Educar jóvenes la enseñanza de matemáticas para bachillerato, para que logren este título y así se les facilite el acceso al mercado laboral
Específicos	<ul style="list-style-type: none"> •Diseñar un taller dinámico e intensivo, a fin de brindar mayor oportunidad a la población juvenil. •Que los jóvenes pueden demostrarse a sí mismos que son capaces de lograr sus metas.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	N.2 • Programa Ponele a la Vida
Actividades	Ejecución de una serie de actividades desarrolladas en el colegio en pro de que los y las jóvenes estudiantes, adopten hábitos alimenticios y el desarrollo de actividad física como estilo de vida.
Plazo Estimado y Localización	El proyecto se ejecutará a partir del mes de abril hasta setiembre del presente año.
Población Beneficiaria	Con la ejecución del proyecto se espera beneficiar a un total de 1800 estudiantes.
Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.	<p>Componente Juventud. Proyecto dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y 35 años.</p> <p>Componente Política Pública: Derecho a la participación y desarrollo integral de los jóvenes. Este proyecto promueve de una manera muy intensa la participación de</p>
OBJETIVOS	
General	Con la ejecución del proyecto se beneficiará a 1800 estudiantes.
Específicos	Articular esfuerzo para la promoción de estilos de vida saludables en los estudiantes del Colegio de Santa Ana por medio de actividades lúdicas.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	N.3 Reforestando Santa Ana
Actividades	Siembra de Árboles: Formar parte activa de proyectos cantonales que tengan como objetivo la siembra de árboles en las zonas más vulnerables en materia ambiental del Cantón
Plazo Estimado y Localización	El proyecto se ejecutará a partir del mes de abril hasta setiembre del presente año.
Población Beneficiaria	Estudiantes del Liceo de Santa Ana y el Colegio Técnico Profesional de Santa Ana.
Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.	<p>Componente Juventud. Proyecto dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y 35 años.</p> <p>Componente Política Pública: Derecho a la participación y desarrollo integral de los jóvenes. Este proyecto promueve de una manera muy intensa la participación de los jóvenes de Escazú en actividades de desarrollo humano, donde la juventud es una parte muy importante</p>

OBJETIVOS	
General	Promover actividades que concienticen a la población sobre la importancia del cuidado al ambiente desde una participación activa de la comunidad.
Específicos	Articular esfuerzo con las diversas entidades del Cantón para fomentar la participación de la juventud en el resguardo y cuidado ambiental.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	N.4 • Tarde Skate y Baiker
Actividades	Ejecutar actividades que beneficien y promuevan nuevas prácticas deportivas para diversificar el deporte y atraer a más jóvenes a su práctica. Desarrollo de actividades deportivas y recreativas que promueven la actividad física y mejores condiciones de salud.
Plazo Estimado y Localización	El proyecto se ejecutará a partir del mes de abril hasta setiembre del presente año.
Población Beneficiaria	Jóvenes del Cantón que practiquen el Skateboarding y el Biker.
Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.	Componente Juventud. Proyecto dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y 35 años. Componente Política Pública: Derecho a la participación y desarrollo integral de los jóvenes. Este proyecto promueve de una manera muy intensa la participación de los jóvenes de Escazú en actividades de desarrollo humano, donde la juventud es una parte muy importante
OBJETIVOS	
General	Promover el deporte de tal manera que motiven a más jóvenes al desarrollo de actividades deportivas y recreativas a nivel cantonal.
Específicos	Realizar una tarde juvenil donde se promueva el Skateboarding y Biker para generar espacios de actividades física y recreativa a nivel cantonal.
PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	∅2.487.817,06 (Dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos diecisiete colones con seis céntimos)
Aporte contraparte comunal	∅No indica
Costo sub proyecto	∅2.487.817,06 (Dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos diecisiete colones con seis céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°28: Aprobar la transferencia de los recursos destinados a lo proyectos del Comité Cantonal de la Persona Joven de Santa Ana, proyectos denominados: "N,1 • Proyecto "Camino a Bachi, N.2 • Programa Ponele a la Vida, N.3 Reforestando Santa Ana, N.4 • Tarde Skate y Baiker" siendo el aporte institucional de ∅2.487.817,06 (Dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos diecisiete colones con seis céntimos). **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Santa Bárbara consta de:

FECHA		28-03-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		SANTA BARBARA
NÓMINA DEL COMITÉ		Pablo Vargas Fernández David Quirós Lara Vanessa Paniagua Villanueva Sebastián González Rojas Valerie Barrot Mora José Luis Segura Luis Diego Morales Hernández
Presupuesto Asignado	Ordinario	∅2.662.327,14 (Dos millones seiscientos sesenta y dos mil trescientos veintisiete colones con catorce céntimos)
	Adicional	∅740.834,32 (Setecientos cuarenta mil ochocientos treinta y cuatro colones con treinta y dos céntimos)
	Total:	∅3.403.161,46 (Tres millones cuatrocientos tres mil ciento sesenta y un colones con cuarenta y seis céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		UNO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto	Proyecto Santa Bárbara Joven.	
Actividades	Cine al aire libre: Santa Bárbara Joven: Cine Al Aire Libre Radio Digital: 1 hora de programa por día	
Plazo Estimado y Localización	El proyecto abarcará los distritos y algunas comunidades (por el tamaño del distrito), del cantón de Santa Bárbara, entre ellos, San Juan, San Pedro, Santo Domingo, Purabá, Santa Bárbara y Jesús. Tiempo Estimado: 7 meses Fecha de Inicio: junio 2017. Fecha de Finalización: diciembre 2017	
Población Beneficiaria	Con el accionar de este proyecto descrito, pretendemos beneficiar poblaciones entre los 12 y 35 años de edad, sin discriminación de género, status migratorio, escolaridad, preferencias sexuales, económicas, según lo estipulado en la Ley de la Persona Joven, y de acuerdo a los proyectos que tenemos planificados a realizar.	
Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.	Componente Juventud: Proyecto dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y 35 años. Componente de Política Pública: - Derecho a la participación./ - Principio de no Discriminación. - Derecho a la Cultura. - Derecho a contar con un medio Ambiente Saludable. Con este proyecto se busca que el joven se sienta participe de acciones orientadas a promover el mejoramiento social, económico, y cultural de su comunidad, así como emprender acciones para evitar la discriminación y violencia.	
OBJETIVOS		
General	Fomentar la participación e identidad de las personas jóvenes en los procesos de toma de decisiones y de opinión, prioritariamente en la	

	identificación, formulación e implementación de políticas de desarrollo juvenil a nivel cantonal.
Específicos	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la libre expresión, así como de identidad de los jóvenes y grupos de jóvenes que practican actividades culturales alternativas para que se desarrollen como agentes de cambio en el cantón. •Facilitar procesos de empoderamiento juvenil diseñando un programa radial que brinde herramientas de liderazgo, toma de decisiones e involucramiento en procesos locales generando grupos de multiplicadores.
PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	∅3.403.161,46 (Tres millones cuatrocientos tres mil ciento sesenta y un colones con cuarenta y seis céntimos)
Superavit	∅1.667.578,19 (Un millón seiscientos sesenta y siete mil quinientos setenta y ocho colones con diecinueve céntimos)
Costo Total	∅5.070.739,65 (Cinco millones setenta mil setecientos treinta y nueve colones con sesenta y cinco céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°29: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Santa Bárbara, proyecto denominado: "Proyecto Santa Bárbara Joven." por un monto total ∅5.070.739,65 (Cinco millones setenta mil setecientos treinta y nueve colones con sesenta y cinco céntimos) siendo el aporte institucional de ∅3.403.161,46 (Tres millones cuatrocientos tres mil ciento sesenta y un colones con cuarenta y seis céntimos). **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Santo Domingo consta de:

FECHA		07-03-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		SANTO DOMINGO
NÓMINA DEL COMITÉ		Yamileth Chaves Salazar Aracely Marín González /Andrea Garro Alvarado Álvaro Rodríguez Sancho Román Ortega Ríos / María José Zamora Hernández Alejandro Rodríguez Vargas
Presupuesto Asignado	Ordinario	∅3.153.038,96 (Tres millones ciento cincuenta y tres mil treinta y ocho colones con noventa y seis céntimos)
	Adicional	∅877.382,59 (Ochocientos setenta y siete mil trescientos ochenta y dos colones con cincuenta y nueve céntimos)
	Total:	∅4.030.421,55 (Cuatro millones treinta mil cuatrocientos veintiún colones con cincuenta y cinco céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		UNO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Plan de Trabajo 2017
Actividades	Ejecución de 6 talleres o Centros de estudio para bachillerato "Identidad Domingueña" Realización de 6 activ. culturales* artísticas y recreativas con personas jóvenes Voluntariado. Talleres de Inteligencia Emocional
Plazo Estimado y Localización	Se trabajará en todos los distritos del cantón. Plazo estimado: Todo el año, a partir de la aprobación de los recursos hasta diciembre 2017.
Población Beneficiaria	Si consideramos el hecho de que el alcance promedio por actividad es entre 20 y 30 jóvenes y con un total de 21 actividades distribuidas alrededor del año, se busca alcanzar con este proyecto, aproximadamente 200 jóvenes y sentar las bases para poder ir alcanzando cada vez más de los 10.000 jóvenes habitantes del cantón de Santo Domingo de Heredia.
Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.	Componente Juventud: Proyecto dirigido a jóvenes con edades entre los 12 y 35 años. Componente de Política Pública: Derecho a la Participación. Derecho a la Recreación y el Deporte. Promoción del Voluntariado. Promueven espacios de esparcimiento para jóvenes como una alternativa de alejarlos de los vicios, las drogas, y abrirles espacios de desarrollo emocional, mediante actividades recreativas, culturales y deportivas.
OBJETIVOS	
General	Generar mejoramiento y desarrollo de las habilidades relacionadas con la inteligencia emocional por medio del enfoque de pilares que fortalezcan las habilidades artísticas – culturales y deportivas para el fomento de la participación contribuyendo con el mejoramiento académico con respecto a necesidades de las y los jóvenes del cantón.
Específicos	Promover la participación ciudadana de las y los jóvenes con edades comprendidas entre 12-35 años, en el desarrollo de actividades de voluntariado comunitario en los diferentes distritos de Santo Domingo. Desarrollar actividades y talleres artísticos, deportivos y culturales, que permitan el sano esparcimiento y alejarse de las situaciones dañinas que rodean a las juventudes del cantón. Proporcionar de manera activa Centros de estudio para preparación bachillerato propiciando mayor acceso a la educación superior y con ello mayor posibilidad de acceder a mejores fuentes de empleo en las y los jóvenes del cantón.
PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	∅4.030.421,55 (Cuatro millones treinta mil cuatrocientos veintiún colones con cincuenta y cinco céntimos)
Contraparte comunal	∅8.072.512,00 (Ocho millones setenta y dos mil quinientos doce colones exactos)
Costo total proyecto	∅12.102.933,55 (Doce millones ciento dos mil novecientos treinta y tres mil cincuenta y cinco céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°30: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Santo Domingo, proyecto denominado: "Plan de Trabajo 2017" por un monto total ₡12.102.933,55 (Doce millones ciento dos mil novecientos treinta y tres mil cincuenta y cinco céntimos) siendo el aporte institucional de ₡4.030.421,55 (Cuatro millones treinta mil cuatrocientos veintiún colones con cincuenta y cinco céntimos).

ACUERDO EN FIRME

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Tarrazú que consta de:

FECHA		07-03-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		TARRAZU
NÓMINA DEL COMITÉ	Francela Monge Bermúdez María José Sánchez Blanco Adriana María Naranjo Barboza Jorge Luis Navarro Corella Greivin Bermúdez Hidalgo Carolina Valverde Fallas Pamela Mora Vargas	
Presupuesto Asignado	Ordinario	₡3.867.692,84 (Tres millones ochocientos sesenta y siete mil seiscientos noventa y dos colones con ochenta y cuatro céntimos)
	Adicional	₡1.076.246,25 (Un millón setenta y seis mil doscientos cuarenta y seis colones con veinticinco céntimos)
	Total:	₡4.943.939,09 (Cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil novecientos treinta y nueve colones con nueve céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		UNO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto		Proyecto recreativo y de salud
Actividades	Ejecución de Caminata Decoración y pintura de pollitos Acto cultural y películas. Charla nutricional y motivadora se apoya con la CCSS. Baile juvenil, Bingo, Relámpago juvenil, Festival Navideño	
Plazo Estimado y Localización	Trataremos de abarcar los jóvenes que se encuentren las cercanías del Cantón de Tarrazú, tomando como punto de referencia en el Parque de San Marcos y charlas posibles en el Colegio Liceo de Tarrazú. Tiempo estimado: 6 meses	
Población Beneficiaria	El proyecto está dirigido a todos los jóvenes principalmente de edades entre los 15 y 35 años. Tomaremos en cuenta a jóvenes de colegio, deportistas, de zonas lejanas, agricultores y de diferentes religiones.	

Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.	Componente Juventud: Proyecto dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y 35 años. Componente política Pública: Derecho a la Cultura. Derecho a la Participación. Derecho a la Recreación. Desarrollarán una serie de actividades como charlas, festivales, caminatas de tipo formativo y recreativo, como forma de utilizar el tiempo libre.
OBJETIVOS	
General	Involucrar a los jóvenes del Cantón, por medio de diferentes actividades recreativas y educativas en diferentes áreas; para crear espacios sanos promoviendo la integridad humana y motivando a los jóvenes a ser mejores personas.
Específicos	Recaudar patrocinadores de las actividades para que la población tenga el apoyo económico de las cooperativas o grupos de empresas. Dar a conocer las diferentes actividades por medio de publicidad de la comunidad. Reforzar la importancia de una vida sana libre de drogas, laconismo, Realizar las actividades programadas por mes para motivar a los jóvenes a tener espacios sanos
PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	∅4.943.939,09 (Cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil novecientos treinta y nueve colones con nueve céntimos)
Aporte contraparte comunal	No indica
Costo total sub proyecto	∅4.943.939,09 (Cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil novecientos treinta y nueve colones con nueve céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°31: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, proyecto denominado: "Proyecto recreativo y de salud" siendo el aporte institucional de ∅4.943.939,09 (Cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil novecientos treinta y nueve colones con nueve céntimos). **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Tilarán que consta de:

FECHA	17-04-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN	TILARAN
NÓMINA DEL COMITÉ	Jeffrey Villalobos Morales Mariana Ulloa Ramírez Carolay Solera Calvo / Gretty Alvarado Salvador Cano Ballesteros / José Alfredo Rojas Murillo María Fernanda López Jiménez

Presupuesto Asignado	Ordinario	∅2.581.005,07 (Dos millones quinientos ochenta y un mil cinco colones con siete céntimos)
	Adicional	∅718.205,18 (Setecientos dieciocho mil doscientos cinco colones con dieciocho céntimos)
	Total:	∅3.299.210,25 (Tres millones doscientos noventa y nueve mil doscientos diez colones con veinticinco céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		UNO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto		DIA DE RECREACIÓN JUVENIL TILARANENSE
Actividades	Funcionamiento de los inflables Seguimiento de Skate, Park our, balance Board, basked, football, Música en vivo. Desarrollo de la charla motivacional Concierto nocturno	
Plazo Estimado y Localización	Este proyecto se ejecutará en el cantón de Tilarán, en el Polideportivo de Tilarán ya que es un lugar estratégico ya que cuenta con el espacio requerido para llevarse a cabo y así los jóvenes puedan realizar y observar todas las actividades planeadas El proyecto tendrá una duración total de 5 meses, que va desde su planeación, implementación hasta la ejecución de las acciones quedando sujeto a la aprobación y transferencia de Recursos por parte del Concejo Nacional de la Persona Joven	
Población Beneficiaria	Con el desarrollo del proyecto descrito, se pretende beneficiar en primera instancia a las juventudes del cantón Tilarán sin discriminación por género, preferencias sexuales, status migratorio, escolaridad o situación económica, contempladas en un rango de edad entre los 12 y 35 años, según lo estipula la Ley General de la Persona Joven. Este grupo específico de beneficiados consta de un aproximado de 900 de forma directa y 300 personas jóvenes de forma indirecta que participaran de las actividades recreativas.	
Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública	Componente Juventud: Proyecto dirigido a jóvenes con edad comprendidas entre los 12 y 35 años. Componente Política Pública: Derecho al desarrollo Humano. Derecho a la Formación y Capacitación Integral. Derecho a la Cultura y el Arte. Derecho a la Participación. Pretenden ejecutar una serie de actividades de carácter formal, recreativo y de voluntariado por medio de las cuales los jóvenes sean protagonistas.	
OBJETIVOS		
General	Proporcionar recreación al aire libre a los jóvenes, a través del desarrollo de actividades deportivas y culturales para el disfrute y unión de los distritos	

Específicos	Promover la salud física, mental y social de los jóvenes, a través de la Recreación al aire libre Generar y administrar diversas oportunidades de Recreación al aire libre para los distintos distritos. Impulsar la participación en las actividades recreativas de una forma sana. Desarrollo de una charla motivacional, que brinde un mensaje positivo a los jóvenes asistentes
PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	∅3.299.210,25 (Tres millones doscientos noventa y nueve mil doscientos diez colones con veinticinco céntimos)
Contraparte comunal	∅700.000,00 (Setecientos mil colones exactos)
Costo total proyecto	∅3.999.210,25 (Tres millones doscientos noventa y nueve mil novecientos diez colones con veinticinco céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°32: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tilarán, proyecto denominado: "DIA DE RECREACIÓN JUVENIL TILARANENSE" por un monto total ∅3.999.210,25 (Tres millones doscientos noventa y nueve mil novecientos diez colones con veinticinco céntimos) siendo el aporte institucional de ∅3.299.210,25 (Tres millones doscientos noventa y nueve mil doscientos diez colones con veinticinco céntimos) **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Turrubares que consta de:

FECHA		07-03-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		TURRUBARES
NÓMINA DEL COMITÉ	Juan José Jiménez Chavarría Christopher Salazar Agüero Rosa Angélica Leitón Arroyo Alejandro González Agüero María José Arias Núñez Luis Diego Salazar Agüero Valeri Calvo Prado	
Presupuesto Asignado	Ordinario	∅3.384.730,23 (Tres millones trescientos ochenta y cuatro mil setecientos treinta colones con veintitrés céntimos)
	Adicional	∅941.854,32 (Novecientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro colones con treinta y dos céntimos)
	Total:	∅4.326.584,55 (Cuatro millones trescientos veintiséis mil quinientos ochenta y cuatro colones con cincuenta y cinco céntimos)

CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		UNO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto	Programa para el Desarrollo del Talento Joven en el Cantón de Turrubares	
Actividades	<p>Ejecutar la capacitación en temas de emprendimiento que fortalezcan el talento joven del cantón de Turrubares</p> <p>Ejecución del Plan de actividades recreativas a desarrollar en cada distrito (Torneos deportivos)</p> <p>Realización de las actividades recreativas en el marco del torneo o campeonato en cada comunidad visitada.</p> <p>Realización de talleres de prevención del uso indebido de drogas en la población juvenil del cantón de Turrubares.</p>	
Plazo Estimado y Localización	<p>Para llevar a cabo las capacitaciones en temas de fomento de emprendimiento y prevención de drogas se pretende utilizar instalaciones tales como salones comunales ubicados en comunidades como San Pablo, San Pedro, San Luis, El Barro, Bijagual.</p> <p>En cuanto a las actividades deportivas (torneos o campeonatos) se coordinará con el Comité Cantonal de Deportes para que faciliten canchas o espacios seguros para practicar deportes.</p> <p>Tiempo de ejecución estimado: Un año aproximadamente</p> <p>Fecha de inicio del proyecto: 01 de Junio del 2017</p> <p>El proyecto tendrá una duración total de UN AÑO, que va desde su planeación, implementación hasta la ejecución de las acciones por los objetivos que lo conforman</p>	
Población Beneficiaria	Se espera beneficiar el máximo de población joven de los 5 distritos del cantón de Turrubares. En total son 1.997 personas entre el rango de 15 a 35 años de edad, sin embargo, por las circunstancias geográficas de nuestro Cantón será imposible atender todas estas personas.	
Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.	<p>Componente Juventud: Proyecto dirigido a jóvenes con edades de 12 a 35 años.</p> <p>Componente Política Pública: Derecho a la Capacitación. / Derecho a la recreación y el Deporte. Prevención de drogas.</p> <p>Van a ejecutar un programa de desarrollo del talento de los jóvenes mediante actividades culturales, deportivas, recreativas y de capacitación, que además los aleje de las drogas.</p>	
OBJETIVOS		
General	Desarrollar un programa integral que brinde competencias y herramientas al talento joven del cantón de Turrubares	
Específicos	<p>Brindar capacitación en temas que fomenten el emprendimiento del talento joven del cantón de Turrubares.</p> <p>Fomentar el deporte en los jóvenes del cantón de Turrubares.</p> <p>Promover programas de prevención del uso indebido de drogas en la población juvenil del cantón de Turrubares</p>	

PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	∅4.326.584,55 (Cuatro millones trescientos veintiséis mil quinientos ochenta y cuatro colones con cincuenta y cinco céntimos)
Contraparte comunal	No indica
Costo total proyecto	∅4.326.584,55 (Cuatro millones trescientos veintiséis mil quinientos ochenta y cuatro colones con cincuenta y cinco céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°33: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Turrubares, proyecto denominado: "Programa para el Desarrollo del Talento Joven en el Cantón de Turrubares" siendo el aporte institucional de ∅4.326.584,55 (Cuatro millones trescientos veintiséis mil quinientos ochenta y cuatro colones con cincuenta y cinco céntimos). **ACUERDO EN FIRME**

7. Asuntos de Directivas/os

Natalia Núñez. Situación CCPJ Quepos.

El directivo Sánchez Mena le otorga la palabra al señor Jonathan Brenes, quien solicita posponer la aprobación de la transferencia para el proyecto de este CCPJ hasta que la municipalidad corrobore que el mismo cuente con quorum estructural, ya que esta junta directiva no puede aprobar una transferencia para un comité que no tiene quorum para funcionar a legalidad, indica que desde el 08 de marzo se comunicó la renuncia del secretario del comité por lo cual no se puede aprobar la transferencia por un tema de legalidad y transparencia de los recursos.

Por lo que solicita que se le comuniqué a la municipalidad que complete el quorum para luego proceder a la aprobación de la transferencia como corresponde, pues si se realiza un análisis más a profundidad se puede notar que el mismo proyecto no podía ser aprobado por el Concejo Municipal pues cuando se presentó para su aprobación no estaba legitimado por falta de quorum estructural.

La señora Natalia Núñez, indican que los compañeros de la ANRCPJ más que solicitar un criterio lo que quieren es solicitar que se posponga la aprobación, puesto que tienen entendido que el Concejo Municipal de este cantón recibió la renuncia del secretario de manera oficial por lo cual no consideran oportuno aprobar un proyecto que tenga esta deficiencia.

El directivo Sánchez Mena indica que él está de acuerdo en aprobar esta posposición, pero que también es importante conocer ¿Cuál es el alcance que tiene esta junta, para en casos como estos aprobar o no la transferencia? Es complicado porque esto es un

acuerdo municipal y eso parte de la autonomía que tienen ellos, aunque estén equivocados, ósea hasta donde alcanza le alcanza a la junta directiva del CPJ, el rechazo de si ellos toman un acuerdo en esas condiciones.

Señala que existen las dudas y que él las comparte, por eso está de acuerdo en posponer esta transferencia; agrega que es una discusión rica que a pesar de, está ha sido una de las juntas que lo ha tenido más claro, puesto que en juntas anteriores se aprobaban no solo la transferencia sino hasta al proyecto que los CCPJ presentaban y eso es estar por encima de las potestades que ellos tienen como junta directiva.

Además, establecer ¿Cuál es justamente el límite entre el juicio, la revisión legal o política que ejerce ésta junta directiva en contraposición con la propia autonomía municipal para ejecutar actos cómo estos? Presenta la propuesta de realizar una consulta a la asesoría legal de CPJ al respecto.

La señora Natalia Núñez, indica que además de esta propuesta es importante aclarar que no están rechazando el proyecto, lo están posponiendo la aprobación del mismo hasta aclarar este punto.

El señor Jonathan Brenes agrega que sí bien es cierto que ellos no aprueban proyectos sino transferencias, las mismas son para ser utilizados en los proyectos de un determinado comité cantonal, y para poder aprobar esas transferencias debe de asegurarse primero que ese proyecto donde van a ir los recursos públicos, cumpla con lo establecido en la Ley de la Persona Joven y en la Política Pública de Juventud porque es lo que a ellos los guía.

Y prueba de eso la ley dice que ese porcentaje que se destina para los proyectos de las municipalidades, es para ser ejecutados por el comité cantonal de la persona joven. Entonces cómo ellos van a aprobar una transferencia para un comité que legalmente no está constituido, y hay que ser muy cuidadosos con esos recursos, porque se pierden esos recursos, el alcalde los utiliza para otras cosas y si la Contraloría luego llega a pedir cuentas ¿Cómo se justificaría la transferencia a una municipalidad que no contaba con comité legalmente constituido?

Lamentablemente recalca que la ley de la Persona Joven es muy confusa y tiene muchos portillos abiertos, pero también es clara que la junta hace una transferencia de recursos para ser utilizados por el comité cantonal de la persona joven de cada municipalidad en determinados proyectos.

La señora Natalia Núñez concuerda con la riqueza de la discusión ya que en la junta directiva del Banhvi se daban situaciones particulares donde se aprobaban por parte de la municipalidad algo que legalmente no tenía cabida, pero la autonomía de las municipalidades a veces permite ese tipo de competencias de parte de ellos, y avala también solicitar un criterio legal al respecto.

El directivo Sánchez Mena indica que ese es precisamente el tema, ellos tienen en el expediente una nota donde el Concejo Municipal aprueba el proyecto, para aprobar el proyecto el quorum estructural del comité debía estar listo y la atención de la sustitución de la renuncia debía estar lista.

Entonces ese acuerdo municipal, resguardado por toda la autonomía que tiene encima nos da esa comunicación; la junta podría suponer que ellos están comunicando que eso es así; por lo que para atender este asunto en específico somete a votación el siguiente acuerdo el cuál se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°34: Consultar a la asesoría legal del CPJ cuál es el procedimiento a seguir con respecto al Comité Cantonal de Quepos puesto que la información con que se cuenta indica que no tienen el quorum estructural. **ACUERDO EN FIRME**

7.1 Situación CCPJ Garabito.

La señora Natalia Núñez señala a este respecto que ya la situación con este comité se solventó, era un error en la nómina del comité pero que el mismo ya fue corregido por medio de una adenda.

Aprovecha para consultar respecto a cómo va el proceso para los proyectos de los CCPJ de Santo Domingo y de Pococí, ante lo cual se le informa que ya Santo Domingo fue aprobado, y solicita a la dirección ejecutiva que en la próxima sesión se aprueben todos los proyectos restantes

4.5. Declaratoria en firme de los acuerdos.

El directivo Sánchez Mena, presenta la moción de declarar en firme todos los acuerdos tomados en esta sesión. Se somete a votación la declaración de los acuerdos en firme y se aprueba, de forma unánime:

ACUERDO N°35: Declarar en firme todos los acuerdos tomados durante la Sesión Ordinaria N°181-2017 de la Junta Directiva del Consejo. **ACUERDO EN FIRME**

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con cuatro minutos.

José Ricardo Sánchez Mena
Viceministro de Juventud
Presidente de la Junta Directiva
Consejo de la Persona Joven

Jonathan Brenes Bustos
Representante de la Asamblea Nacional
Secretario de Junta Directiva
